







**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MAURICIO TORRES RINCON  
 Unidad o Subunidad: PONTAL GESTION GENERAL  
 Expediente Solicitante: 2026-06-13-9 JI a. m.  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-13-9 JI a. m.

Numero:	17375000	Fecha Registro:	2026-05-15
Urgencia Presupuestal:	Normal	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:	
Valor Bruto:	464.625.000,00	Valor Dedicaciones:	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	
COMPART. SOLICITANTES:	16-01-01-000 PONTAL GESTION GENERAL
No. Obligación:	3315268 Comprobante Contable de la Gerencia:
COP- Pases:	0,00
Tasa de Cambio:	0,00
Saldo a Pagar:	438.425.925,00

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	464.625.000,00
Valor Neto	438.425.925,00
Moneda Base Corriente	
Valor MBC	

REINTEGROS	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Dedicaciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Dedicaciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDER DE PAGO

Identificación: GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

Cuenta Bancaria

Nombre: BANCO FINANCIERA S.A. O FINANCIERA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

TESORERIA

Numero: 144 216 8344 020 2-1

13-01-01-DT - DIRECCION TERCERO INVICION DCCPTN

Numero: 144 216 8344 020 2-1

Item para Afectación de Gastos

Valor Moneda Pagado Valor Reintegrado Valor Reintegrado

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	MONEDA	MONEDA	MONEDA	MONEDA	MONEDA
DGDA. DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE EMPRESAS / AJUSTE DE EMPRESAS / DOTACION (PRENDAS DE VESTIRY CALZADO)	Nación	IS	SSP	464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00	0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	
2-01-04-01-20	RETENCIÓN - EMPRESAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL
2-01-04-02-02	RETENCIÓN COMPRA DE BIENES GRANADOS - REGIMEN COMEN
2-01-05-01-01-02-04	RETENCIÓN CA. COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
464.625.000,00	0,00	464.625.000,00	0,00

000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

FIRMAS (S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DILOF DIR.LOGÍST. Y FCIERA** Ejercicio :2026  
 N° documento :1500064718 NIT : 800141397-5 Período :05  
 Fe. documento :21.05.2026 Fe.contab. : 21.05.2026 Moneda doc.:COP  
 Referencia :GASTOS GENERALES Fe.pago : 04.06.2026  
 Texto cab. Doc. :OB-331526 OP-173759626

**ACREEDOR NIT** :9009476815 **NOMBRE** : GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

**DOCUMENTO FINANCIERO**

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	1908010026	En Adm. dtn - scun				439.425.926,00
002 25	2401010010	GRANADOS & MEDALLAS	9009476815		439.425.926,00	
<b>TOTALES:</b>					439.425.926,00	439.425.926,00

**RETENCIONES**


Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención

TOTAL IMP:

**CONCEPTO:** CT-06-2-10294-25 DT 296 GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

**Elaboró:** SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

**Ordenador del gasto:**


Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

*Handwritten signature*

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, <b>06 MAY 2026</b>																																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera (Grupo Intendencia)																																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo																	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																																
Orden de compra																																	
Contrato de obra																																	
Contrato de consultoría																																	
Contrato de prestación de servicios																																	
Contrato de compraventa	X																																
Contrato de suministro																																	
Contrato interadministrativo																																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	06-2-10294-25																																
Constancia de recibido No.	02																																
Contratista:	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S																																
NIT del contratista:	900947681																																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1"																																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 702.784.000,00 INCLUIDO IVA.																																
Plazo de ejecución:	<p>El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única, de acuerdo al cronograma de entregas, hasta el 15/12/2025.</p> <p>El siguiente cronograma establecido:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>15/11/2025</th> <th>10/12/2025</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">1</td> <td>1</td> <td>CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>9</td> <td>0</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CINTURÓN DE GALA OFICIALES</td> <td>186</td> <td>200</td> <td>386</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	15/11/2025	10/12/2025	TOTAL	1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0	10	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	0	7	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	0	8	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	186	200	386
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	15/11/2025	10/12/2025	TOTAL																												
1	1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	0	9																												
	2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	0	10																												
	3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	0	7																												
	4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	0	8																												
	8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	186	200	386																												


*Recibido 060526*

T- 296 RA 203326 SISCO S/N SIF- 183326

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<table border="1"> <tr> <td>9</td> <td>DRAGONAS DE GALA OFICIAL</td> <td>976</td> <td>977</td> <td>1953</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>CORDÓN AYUDANTE</td> <td>0</td> <td>45</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR</td> <td>128</td> <td>127</td> <td>255</td> </tr> </table> <p><b>Nota 1:</b> Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p> <p><b>Nota 2:</b> De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas en la Ley.</p>	9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	976	977	1953	11	CORDÓN AYUDANTE	0	45	45	12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	128	127	255																																																							
9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	976	977	1953																																																																			
11	CORDÓN AYUDANTE	0	45	45																																																																			
12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	128	127	255																																																																			
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																																																																						
Lugar de ejecución y/o entrega.	La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 64 G Nro. 90 A - 04 Barrio Álamos, Bogotá, teléfono 5159000 ext. 20183-20184-20192, previa coordinación con el supervisor del contrato.																																																																						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>X</u> NO <u>  </u>	GS-2025-039216-DILOF del 16/11/2025, GS-2025-041519-DILOF del 05/12/2025, GS-2025-043154-DILOF del 18/12/2025.																																																																						
Nombre del supervisor de la orden de compra y cargo que desempeña:	Subintendente NELLY BOTELLO MORALES Responsable de Estudios previos del Grupo de Intendencia GS-2026-005137-DILOF de fecha 11/02/2026																																																																						
Fecha de entrega certificada:	04/05/2026																																																																						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido, elementos que corresponden a la vigencia 2025.	<p>RP 203325</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>3.015.000,00</td> <td>3.015.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>3.015.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>8.410.000,00</td> <td>8.410.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>8.410.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>1.323.000,00</td> <td>1.323.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>1.323.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL</td> <td>1.184.000,00</td> <td>1.184.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>1.184.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>CINTURÓN DE GALA OFICIALES</td> <td>89.166.000,00</td> <td>89.166.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>89.166.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>DRAGONAS DE GALA OFICIAL</td> <td>261.702.000,00</td> <td>261.702.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>261.702.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>CORDÓN AYUDANTE</td> <td>12.105.000,00</td> <td>12.105.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>12.105.000,00</td> </tr> <tr> <td>DILOF</td> <td>16</td> <td>CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR</td> <td>87.720.000,00</td> <td>87.720.000,00</td> <td>\$ 0,00</td> <td>87.720.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$464.625.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DILOF	16	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	3.015.000,00	3.015.000,00	\$ 0,00	3.015.000,00	DILOF	16	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	8.410.000,00	8.410.000,00	\$ 0,00	8.410.000,00	DILOF	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	1.323.000,00	1.323.000,00	\$ 0,00	1.323.000,00	DILOF	16	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	1.184.000,00	1.184.000,00	\$ 0,00	1.184.000,00	DILOF	16	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	89.166.000,00	89.166.000,00	\$ 0,00	89.166.000,00	DILOF	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	261.702.000,00	261.702.000,00	\$ 0,00	261.702.000,00	DILOF	16	CORDÓN AYUDANTE	12.105.000,00	12.105.000,00	\$ 0,00	12.105.000,00	DILOF	16	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	87.720.000,00	87.720.000,00	\$ 0,00	87.720.000,00	<b>TOTAL</b>						<b>\$464.625.000,00</b>
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar																																																																	
DILOF	16	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	3.015.000,00	3.015.000,00	\$ 0,00	3.015.000,00																																																																	
DILOF	16	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	8.410.000,00	8.410.000,00	\$ 0,00	8.410.000,00																																																																	
DILOF	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	1.323.000,00	1.323.000,00	\$ 0,00	1.323.000,00																																																																	
DILOF	16	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	1.184.000,00	1.184.000,00	\$ 0,00	1.184.000,00																																																																	
DILOF	16	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	89.166.000,00	89.166.000,00	\$ 0,00	89.166.000,00																																																																	
DILOF	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	261.702.000,00	261.702.000,00	\$ 0,00	261.702.000,00																																																																	
DILOF	16	CORDÓN AYUDANTE	12.105.000,00	12.105.000,00	\$ 0,00	12.105.000,00																																																																	
DILOF	16	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	87.720.000,00	87.720.000,00	\$ 0,00	87.720.000,00																																																																	
<b>TOTAL</b>						<b>\$464.625.000,00</b>																																																																	

6  
R/12

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes No. 027 de fecha 04/05/2026, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.
-----------------------------	--

No. Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Nota Debito y/o Crédito	Valor Neto
FEPC No. 1347	04/05/2026	\$ 464.625.000,00	\$0,00	\$ 464.625.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		<b>\$ 464.625.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$ 464.625.000,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora certifico que la Firma contratista GRANADOS & MEDALLAS S.A.S, hizo entrega de 9 CINTURON GALA OFICIAL GENERAL, 10 CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL, 7 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 8 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 386 CINTURON DE GALA OFICIALES, 1.953 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL, 45 CORDON DE AYUDANTE Y 255 CORDÓN DE ACADEMIA SUPERIOR en cumplimiento a las especificaciones técnicas y cantidades del contrato.


Asimismo, a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-043154-DILOF del 18/12/2025, se informó al Director Logístico y Financiero sobre el presunto incumplimiento del contrato, en dicha comunicación se detallaron los inconvenientes generados, según el plazo de ejecución establecido.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se informa que, mediante la siguiente comunicación oficial:

- Nro. GS-2026-011516-DILOF, del 09 de abril de 2026
- Nro. GS-2026-013136-DILOF, del 24 de abril de 2026

se solicitó autorización ingreso de los elementos al señor Director Logístico y Financiero, con el fin de permitir el ingreso de aquellos elementos que cuentan con Informe de Laboratorio de Ensayos (ILE) Aptos para la recepción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SI	Acta Nro. AE-2025-003624-DILOF del 17/10/2025.
MUESTRAS DE LA MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS	SI	ILE 0157/2026, 0158/2026, 0161/2026
PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.	SI	ILE 0522/2026, 0523/2026, 0524/2026, 525/2026, 0527/2026, 0585/2026, 0586/2026, 0587/2026
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	SI	Lecturas de certificados de conformidad GS-2026-012496-DILOF, GS-2026-011530-DILOF
GARANTÍA TÉCNICA	SI	El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes


Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
		<p>contratados, como mínimo por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales hasta por segunda vez, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusionado, resistencias, etc.</p> <p><b>Nota:</b> el tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informarán las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días (10) días calendarios siguientes a la notificación.</p>
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	Si	GS-2026-012496-DILOF, GS-2026-011530-DILOF.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Si	Responsabilidad de la firma contratista dentro de su proceso productivo.
REQUISITO AMBIENTALES	Si	Responsabilidad de la firma contratista dentro de su proceso productivo.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Si	Dentro de los documentos que se originan para el pago de los elementos se hace exigible pago aportes parafiscales salud y pensión
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Si	Responsabilidad de la firma contratista

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Subintendente **NELLY BOTELLO MORALES**  
 Responsable Estudios Previos- Supervisora del contrato 06-2-10294-25

17

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE INTENDENCIA**

Recepción de bienes No. 027

**Ciudad y Fecha:** Bogotá, 04 de Mayo de 2026

**Hora:** 08:00 horas

**Lugar:** Calle 64G No 90A-04 B/Álamos

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:00 horas del día 04 de Mayo de 2026, se reúnen en el Almacén Vestuario, los señores Capitan WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, Subintendente NELLY BOTELLO MORALES Supervisora del Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto del Contrato No. 06-2-10294-25 con fecha de emisión 10/09/2025, suscrito entre la Policía Nacional y la firma GRANADO Y MEDALLAS S.A.S – 900.947.681-5 los cuales están autorizados por la Dirección Logística y Financiera, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados

Contrato No. 06-2-10294-25 de fecha: 10/09/2025 Adición No. N/A de fecha modificadorio No. \_\_\_\_\_  
Plazo de ejecución del contrato de compraventa 15/12/2025, Cumplió: SI:     No: X

**OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA LOTE 1"


**RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ITEM.	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO+ IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	16	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	1071450	\$335.000,00	3.015.000,00
2	16	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	1206502	\$841.000,00	8.410.000,00
3	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	1071461	\$189.000,00	1.323.000,00
4	16	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	1150195	\$148.000,00	1.184.000,00
8	16	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	386	1148920	\$231.000,00	89.166.000,00
9	16	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1953	1071463	\$134.000,00	261.702.000,00
11	16	CORDÓN AYUDANTE	45	1346248	\$289.000,00	12.105.000,00
12	16	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	1332831	\$344.000,00	87.720.000,00
CANTIDAD TOTAL				VALOR TOTAL		\$464.625.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ALMACEN GENERAL DE VESTUARIO	CT WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	REMISIÓN 14868	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9
			CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10
			DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7
			PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8
			CINTURÓN DE GALA OFICIALES	386
			DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1953
			CORDÓN AYUDANTE	45
			CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI  NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:** CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certificamos, que la empresa GRANADOS & MEDALLAS S.A.S., hizo entrega total de los bienes mediante remisión No. 14868 del 29/04/2026.

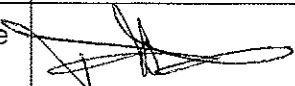
**COMPROMISOS:** Ninguno

**REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:** SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

**REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:** SI  NO  NÚMERO

**REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:** SI  NO  NÚMERO

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	DILOF	Almacenista General de Vestuario	
SI	NELLY BOTELLO MORALES	DILOF	Responsable Estudios Previos - Supervisora del contrato	NELLY BOTELLO



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material  
5003902479-2026  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL	PVE2	04.05.2026	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
BRANADOS Y MEDALLAS S.A.S	9009476815		4200402323	DILOF	

IRAZABILIDAD: F.E FEPC 1347 / F.R.B 027 / CONT. 06-2-10294-25 / 02 / RECIB. SI NELLY BOTELLOSUPERVI GS-26-014107-DILOF

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
071450	CT210294/2			CINTURON GALA DOR					
		8,00		C/U				335.000,01	2.680.000,05
071450	CT210294/2			CINTURON GALA DOR					
		1,00		C/U				334.999,95	334.999,95
206502	CT210294/2			CORDON MANDO DORA					
		9,00		C/U				841.000,00	7.569.000,01
206502	CT210294/2			CORDON MANDO DORA					
		1,00		C/U				840.999,99	840.999,99
071461	CT210294/2			DRAGONA GALA DORA					
		7,00		C/U				189.000,00	1.323.000,00
150195	CT210294/2			PRESILLA GALA OFI					
		7,00		C/U				148.000,00	1.036.000,02
150195	CT210294/2			PRESILLA GALA OFI					
		1,00		C/U				147.999,98	147.999,98
149920	CT210294/2			CINTURON GALA PLA					
		385,00		C/U				231.000,00	88.935.001,35
<b>TOTALES</b>									<b>464.625.000,00</b>

MONTO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON- CERVO /100 M.CTE

RECIBI: ENTREGUE

Vo.Bo.

Vo.Bo.

ALMACENISTA  
POST-FIRMA

POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES  
POST-FIRMA

ORDENADOR ' GASTO ACTUAL  
POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003902479-2026 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
.149920	CT210294/2	1,00	CINTURON GALA FLA C/U	230.998,66		230.998,66			
.071463	CT210294/2	1.952,00	DRAGONA GALA PLAT C/U	134.000,00		261.567.995,32			
.071463	CT210294/2	1,00	DRAGONA GALA PLAT C/U	134.004,67		134.004,67			
.346248	CT210294/2	44,00	CORDON MANDO PLAT C/U	269.000,00		11.835.999,99			
.346248	CT210294/2	1,00	CORDON MANDO PLAT C/U	269.000,01		269.000,01			
.332132	CT210294/2	254,00	CORDON MANDO PLAT C/U	344.000,00		87.375.999,92			
.332132	CT210294/2	1,00	CORDON MANDO PLAT C/U	344.000,08		344.000,08			



**Factura Electrónica De Venta No**

**FEPC No. 1347**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764108988502 que habilita desde FEPC 1343 hasta FEPC 10000. Vence 2027-04-27

**GRANADOS & MEDALLAS SAS**

Nit 900947681

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes  
Actividad Económica ICA 3210 11.04 X 1000

<b>CLIENTE</b>	POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIER			<b>POR CONCEPTO DE</b>
<b>NIT</b>	800141397 5			#\$16-01-01-000;06-2-10294-
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>TELÉFONO</b>		25;nelly.botello3751@correo.policia.gov.co#\$
Calle 64 G # 90A 04	Bogota D.C.	5159000		
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
04/05/2026	03/06/2026		SANDRA MILENA LOPEZ	Credito

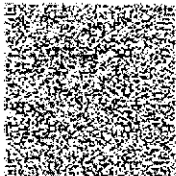
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PON0474	CINTURON GALA OFICIAL GENERAL POLICIA	9	Und.	281.512,61	19%	53.487,39	2.533.613,45
2	PON896	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	10	Und.	706.722,69	19%	134.277,31	7.067.226,89
3	PON0476	DRAGONA GALA OFICIAL GENERAL POLICIA	7	Und.	158.823,53	19%	30.176,47	1.111.764,71
4	PON898	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	Und.	124.369,75	19%	23.630,25	994.957,98
5	PON0486	CINTURON DE GALA OFICIALES	386	Und.	194.117,65	19%	36.882,35	74.929.411,74
6	PON0489	DRAGONAS DE GALA OFICIAL POLICIA	1.953	Und.	112.605,04	19%	21.394,96	219.917.647,03
7	PON901	CORDON AYUDANTE	45	Und.	226.050,42	19%	42.949,58	10.172.268,90
8	PON0487	CORDON ACADEMIA SUPERIOR POLICIA	255	Und.	289.075,63	19%	54.924,37	73.714.285,78

Total líneas o ítems: 8 **SUBTOTAL** 390.441.176,47

**Valor en Letras**

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

<b>DESCUENTO</b>	0
<b>IVA</b>	74.183.823,53
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	464.625.000,00
<b>RETEFUENTE</b>	0
<b>RETEIVA</b>	0
<b>RETEICA</b>	0
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	464.625.000,00



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 04/05/2026 14:09:56

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 21 16 70 Teléfono 6012370771 Bogota D.C.

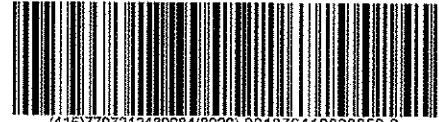
Correo Electrónico [contador@granadosycondecoraciones.com](mailto:contador@granadosycondecoraciones.com)

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764108988502



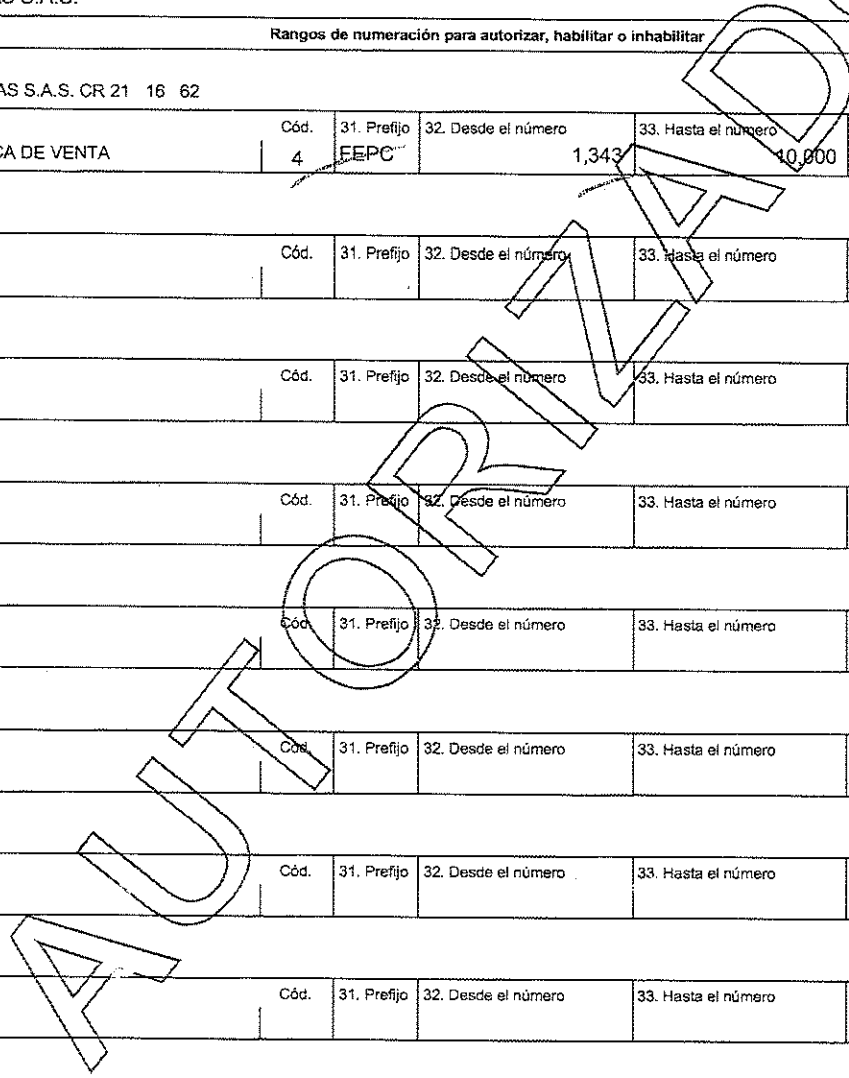
(415)7707212489984(8020) 001876410898850 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 0 9 4 7 6 8 1 | 5

11. Razón social  
 GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

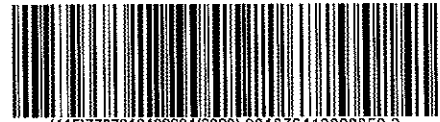
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. CR 21 16 62	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EEPC	1,343	10,000	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764108988502



(415)7707212489884(8020) 001876410898850 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 9 4 7 6 8 1	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CR 21 16 62

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUITRAGO GONZALEZ GERMAN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1026567867 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

997. Fecha formalización 2026-04-27 / 02:26:37

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764092419238



(415)7707212489984(8020) 001876409241923 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 9 4 7 6 8 1	5				

11. Razón social  
**GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.**

12. Dirección seccional  
 Impuestos de Bogotá

Cód.  
 3 2

24. Dirección  
 CR 21 16 62

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área  
 993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUITRAGO GONZALEZ GERMAN  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 1026567867 1004. DV 8  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-04-28/08:45:51





Forjando Reconocimientos,  
Inspirando Héroes

**ENTRADA DE ALMACEN**

**14868**

Nit **900947681**

PROVEEDO	SANDRA MILENA LOPEZ		
NIT	55131627		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
Calle 64 G # 90A 04	Bogota D.C	5159000	
FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO		
29 de abril de 2026	29 de mayo de 2026		

POR CONCEPTO DE	
SALIDA No 22507 PD 2767	
Centro de Costos	
ENTREGADO POR	FORMA DE PAGO
POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINITRA	Traslado Inv

Item	Codigo	Descripción	Bodega	Cant	U Medida
1	PON0474	CINTURON GALA OFICIAL GENERAL POLICIA	atos / Empresa Pr	9	Und.
2	PON896	CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL	atos / Empresa Pr	10	Und.
3	PON0476	DRAGONA GALA OFICIAL GENERAL POLICIA	atos / Empresa Pr	7	Und.
4	PON898	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	atos / Empresa Pr	8	Und.
5	PON0486	CINTURON DE GALA OFICIALES	atos / Empresa Pr	386	Und.
6	PON0940	DRAGONA EN CUERO BLANCO	atos / Empresa Pr	1.953	Und.
7	PON901	CORDON AYUDANTE	atos / Empresa Pr	45	Und.
8	PON0487	CORDON ACADEMIA SUPERIOR POLICIA	atos / Empresa Pr	255	Und.

Total Cantidades 2.673,00

Firma Responsable \_\_\_\_\_

Entregado Por SI NELLY BOTERO  
29/04/2026



DIAN

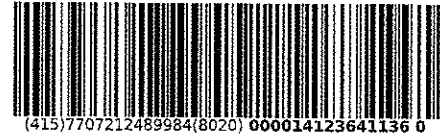
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141236411360



(415)7707212489984(8020) 0000141236411360

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 4 7 6 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 16 62

42. Correo electrónico

contador@granadosycondecoraciones.com

43. Código postal

1 1 1 4 1 1

44. Teléfono 1

3 1 8 2 3 9 3 8 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 2 1 1

2 0 1 4 0 1 0 1

8 2 3 0

2 0 2 6 0 1 0 1

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC 1 1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-02-18 / 03:39:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO GONZALEZ GERMAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236411360



(415)7707212489984(8020) 0000141236411360

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 4 7 6 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 8	2 0 2 2 1 1 2 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 9	2 0 2 3 0 1 1 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 5 6 4 4 5	0 2 6 5 6 4 4 5	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 6 0 2 0 8		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

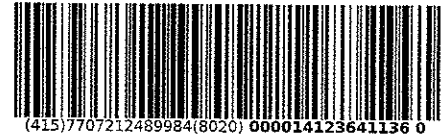
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236411360



(415)7707212489984(8020) 000014123641136 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 4 7 6 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 2, 1 2, 2 7
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación	1 0 2 6 5 6 7 8 6 7
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	BUITRAGO	105. Segundo apellido	GONZALEZ	106. Primer nombre
				GERMÁN
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1, 0 9, 0 9
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación	5 1 6 9 2 1 1 8
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	GONZALEZ	105. Segundo apellido	VELANDIA	106. Primer nombre
				MAGALY
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236411360



(415)7707212489984(8020) 000014123641136 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 7 6 8 1	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

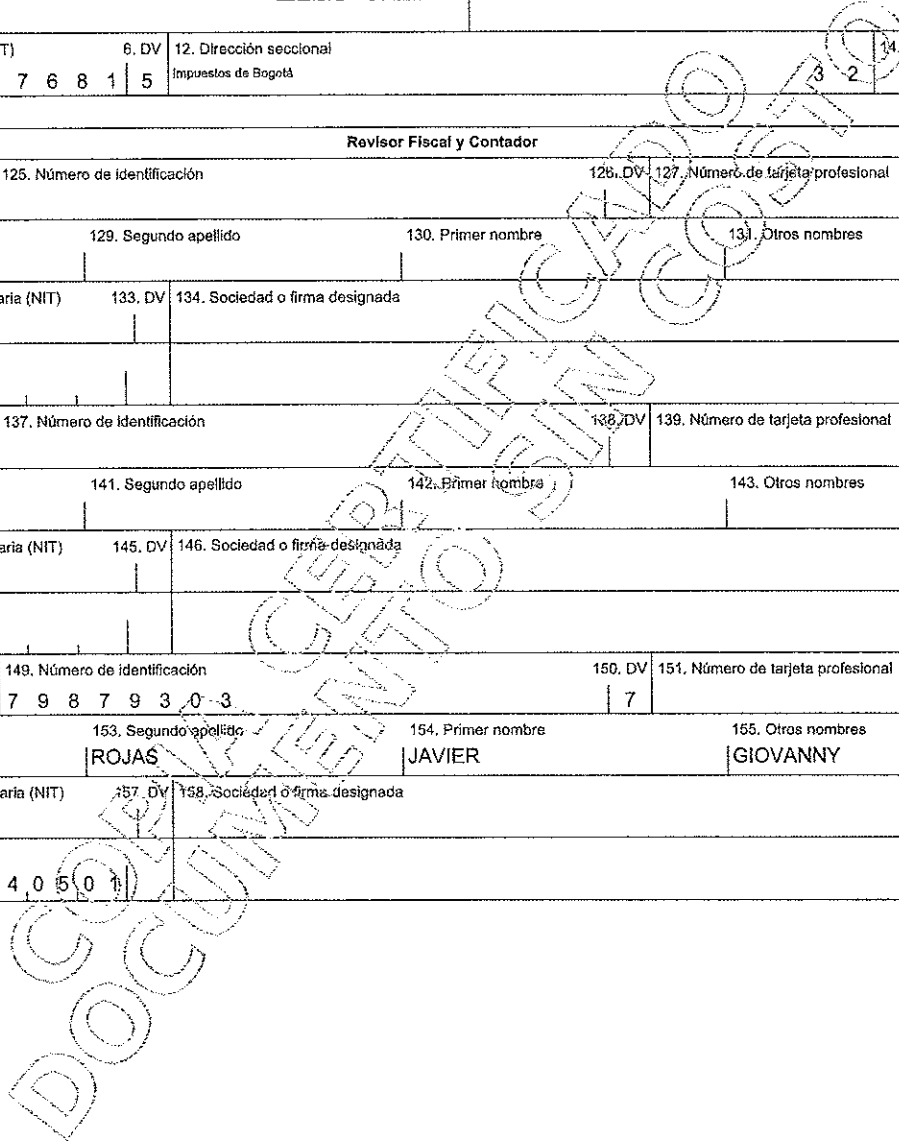
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

Revisor fiscal suplente

Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 8 7 9 3 0 3	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 1 3 7 2 9 5 T
152. Primer apellido CONTRERAS	153. Segundo apellido ROJAS	154. Primer nombre JAVIER	155. Otros nombres GIOVANNY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 5 0 1			



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

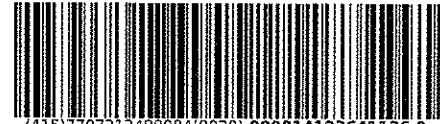
001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236411360



(415)7707212489984(8020) 000014123641136 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 4 7 6 8 1 | 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0
162. Nombre del establecimiento GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. - PUNTO DE VENTA LA ESMERALDA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 44 50 96	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 6 4 3 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 3 0
168. Teléfono 6 0 1 3 7 0 1 2 8 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0
162. Nombre del establecimiento GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. - PUNTO DE VENTA CANTON NORTE	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 106 7 25	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 6 4 4 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 3 0
168. Teléfono 6 0 1 2 3 7 0 7 7 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras industrias manufactureras n.c.p. 3 2 9 0
162. Nombre del establecimiento GRANADOS & MEDALLAS - PUNTO DE VENTA ESMIC	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 80 38 00	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 8 6 0 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 5 2 9
168. Teléfono 3 1 6 7 4 1 7 9 3 5	169. Fecha de cierre



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 07/04/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900947681

GRANADOS Y MEDALLAS SAS

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Dirección: KR 21 16 62      Teléfonos: 3176826016

Dirección electrónica: aparracontador@granadosyc      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

**PERFIL TRIBUTARIO**

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario: NO REGISTRA      Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO      Fecha inicio de Actividades: NO      Fecha de cese de Actividades: NO      No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.

Actividad 2: 46632 - Comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Actividad 3: 3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

Actividad 4:

Actividad 5:

**ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS**

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/01/2023	C.C.	1026567867	GERMAN BUITRAGO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE  
2002 Y ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

Yo, **GERMAN BUITRAGO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.1026.567.867, en mi condición de Representante Legal de la empresa **GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S** identificada con Nit No. **900.947.681-5**, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Bogotá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.  
Dada en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de mayo del 2026.

**REPRESENTANTE LEGAL**



**GERMAN BUITRAGO GONZALÉZ**

Representante Legal

CC. 1.026.567.867

Dirección: Calle 44 No.50-96 Bogotá D.C.

Teléfono: (601) 6570431 Ext 0



Para obtener más información o resolver tus dudas:  
[www.granadosyconddecoraciones.com](http://www.granadosyconddecoraciones.com)

Social media:





PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	900947081-5	GRANADOS & MEDALLAS SAS	CALLE 44 NO 90-95
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA	B - menos de 200		
		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
		TELÉFONO	CORREO
		3202812528	contabil@granadosymedallas.com
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		SI	

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAJO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAJO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77095175	22/04/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	\$79.511,436	\$19.812,000	

ESTALE POR COTIZANTE

Tipo y Número de Identificación	INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES		PENSIÓN		SALUD		RIESGOS LABORALES		CCF		PARAFISCALES	
	Apellido y Nombre	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación	Clasificación
CC 1011051228	JANKI ABRIL LAURA BOTIA	25-14	1.832.021	30	EP6008	1.832.021	30	EP6008	1.832.021	30	CCF22	1.832.021	30	77.400
CC 1017487285	BURTOS CANO DAREN ALEXANDRA	230201	787.958	13	EP5005	787.958	13	EP5005	787.958	13	CCF22	787.958	13	31.600
CC 1010064580	ORTIZAYA MAURICIO	230201	3.384.377	30	EP6008	3.384.377	30	EP6008	3.384.377	30	CCF22	3.384.377	30	135.400
CC 1019138198	ARISMENDI RUIZ JULIANA MARCELA	230201	2.200.000	30	EP5001	2.200.000	30	EP5001	2.200.000	30	CCF22	2.200.000	30	86.000
CC 1020823233	RODRIGUEZ AGUDELO KAREN TATIANA	230201	4.200.000	28	EP5008	4.200.000	28	EP5008	4.200.000	28	CCF22	4.200.000	28	168.000
CC 1020823233	RODRIGUEZ ARIBELLO KAREN TATIANA	230201	150.000	1	EP5008	150.000	1	EP5008	150.000	1	CCF22	150.000	1	6.000
CC 1022234380	ENCISO CAMACHO DIANA ALEXANDRA	25-14	5.178.015	30	EP5005	5.178.015	30	EP5005	5.178.015	30	CCF22	5.178.015	30	247.200
CC 1026397857	BUITRAGO GONZALEZ GERBAINT	230201	9.633.750	30	EP5010	9.633.750	30	EP5010	9.633.750	30	CCF22	9.633.750	30	351.400
CC 1031144212	BEJARINO MORA JUAN SEBASTIAN	230201	2.400.000	20	EP5010	2.400.000	20	EP5010	2.400.000	20	CCF22	2.400.000	20	95.800
CC 103771937	CELORIOS YEMMY LIBETH	231001	2.542.735	30	EP5002	2.542.735	30	EP5002	2.542.735	30	CCF22	2.542.735	30	81.800
CC 1046214031	CARRILLO RUIZ MARINE LETHY	25-14	1.900.000	30	EP5010	1.900.000	30	EP5010	1.900.000	30	CCF22	1.900.000	30	70.200
CC 1069505452	ZARATE RAMIREZ LAURA	25-14	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	67.800
CC 1081335919	ORTEGA CASTAÑEDA ROBALDO BIANNEY	230201	2.182.833	30	EP5006	2.182.833	30	EP5006	2.182.833	30	CCF22	2.182.833	30	81.600
CC 239504716	MORENO PAEZ ALEXANDER	230201	1.750.000	30	EP5007	1.750.000	30	EP5007	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100
CC 327858778	MEJA DE BUITRAGO ALICIA ESTHER	231001	1.750.000	30	EP5002	1.750.000	30	EP5002	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100
CC 39689338	MISAL VILLASUEL DENIS	230201	4.960.000	30	EP5002	4.960.000	30	EP5002	4.960.000	30	CCF22	4.960.000	30	182.500
CC 51682118	BUITRAGO ANN LUCIA	230201	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100
CC 52385546	GONZALEZ VELANDIA MAGALY	25-14	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100
CC 53006572	GLIS DELVA EMILIA DEL PILAR	230201	1.750.000	30	EP5002	1.750.000	30	EP5002	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100
CC 53006572	JIMENEZ ALEGRIA JEYDI	230201	1.680.000	30	EP5005	1.680.000	30	EP5005	1.680.000	30	CCF22	1.680.000	30	70.100
CC 53006572	SEFALVEDA CAicedo SANDRA MILERNA	230201	1.692.542	29	EP5002	1.692.542	29	EP5002	1.692.542	29	CCF22	1.692.542	29	67.800
CC 53006572	SEFALVEDA CAicedo SANDRA MILERNA	230201	58.364	1	EP5002	58.364	1	EP5002	58.364	1	CCF22	58.364	1	2.600
CC 55131627	LOPEZ ZAZAR SANDRA MILENA	230201	5.500.000	30	EP5005	5.500.000	30	EP5005	5.500.000	30	CCF22	5.500.000	30	220.000
CC 79485110	BUITRAGO NEIRA GERMAN	231001	9.836.000	30	EP5005	9.836.000	30	EP5005	9.836.000	30	CCF22	9.836.000	30	385.000
CC 79529785	GONZON ZETA CARLOS JULIO	230201	1.914.000	28	EP5005	1.914.000	28	EP5005	1.914.000	28	CCF22	1.914.000	28	76.600
CC 79529785	GARCON ZETA CARLOS JULIO	231001	66.000	1	EP5005	66.000	1	EP5005	66.000	1	CCF22	66.000	1	2.700
CC 79511713	SANCHEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	231001	1.927.200	30	EP5005	1.927.200	30	EP5005	1.927.200	30	CCF22	1.927.200	30	77.100
CC 79552421	ROJAS PAEZ JAME	25-14	2.699.000	30	EP5005	2.699.000	30	EP5005	2.699.000	30	CCF22	2.699.000	30	108.000
CC 79172715	SANCHEZ GONZALEZ GIOVANNI	230201	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	EP5005	1.750.000	30	CCF22	1.750.000	30	70.100

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	TELÉFONO	CORREO
NI	GRANADOS & MEDALLAS SAS	3202812528	contabilidad@granadosmedallas.com
FORMA PRESENTACIÓN	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B - matos de 200	BOGOTÁ D. C.	
		BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
		77095175	26
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2026-04	2026-03	E	\$19,511,436
		TOTAL MÍNIMA	\$19,512,090

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	89.000	0	0	0	0	0	0	1	100	0	89.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.400	0	0	0	0	0	0	1	200	0	210.600	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-8	1.418.000	0	0	0	0	0	0	1	1.000	0	1.419.000	10
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	695.400	0	0	0	0	0	0	1	500	0	695.900	7
EPS010	EPS Suria	80008702-2	537.400	0	0	0	0	0	0	1	400	0	537.800	3
EPS017	Familiares EPS	830003684-7	162.500	0	0	0	0	0	0	1	200	0	162.700	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0	0	0	0	0	0	1	100	0	70.200	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor									
230201	Protección (ING + Protección)	800229739-3	1.353.900	0	0	0	0	1	1.000	0	1.354.900	3	
230301	Prevenir	800224908-3	5.824.800	0	0	45.200	345.200	1	4.000	200	5.919.500	12	
231001	Colombas	900227940-3	2.457.300	0	0	46.700	48.200	1	1.700	200	2.555.600	4	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.606.900	0	0	0	0	1	1.800	0	2.608.700	6	

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor								
14-11	ARL SURIA	890903790-5	1.004.300	0	0	1.004.300	1	700	10.043	10.043	1.005.000	26

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte		Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
			Valor Aporte	Valor Aporte				
CCF22	Colsubsidio	860007335-1	3.181.800	1	2.200	3.184.000	26	

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION
NI	900947681-5	GRANADOS & MEDALLAS SAS	CALLE 44 NO 50-96
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO
UNICA	B - menos de 200		
		TELEFONO	CORREO
		3202812528	contador@granadosymedallas.com
		CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PLANES/AFILIADOS)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (PLANES/AFILIADOS)
		77098175	22/04/2026
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL MONEDA
2026-04	2026-03	E	\$79.511.438
			TOTAL A PAGAR
			\$19.812.000

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	1	0	0
SENA			
0	1	0	0
IGBF			
0	1	0	0
ESAP			
0	1	0	0
MEN			
0	1	0	0
SENA			
0	1	0	0
TOTALES			
0	13	19.797.700	19.812.000

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.181.800	3.184.300
Pension	4	12.429.800	12.438.700
Riesgos Laborales	1	1.004.300	1.005.000
CCF	1	3.181.800	3.184.000
ESAP	0	0	0
IGBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES			19.812.000

PAGA PAGADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

SULOF-GUCAL - 15.2

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señora Subintendente  
**NELLY SOCORRO BOTELLO MORALES**  
 Responsable Estudios Previos  
 Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío informes de resultados ILES 0522 al 0527

Comedidamente me permito enviar a la señora Subintendente, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de los lotes producto terminado relacionados a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
0522/2026	Cinturón de gala oficial general	04	09 ✓	GRANADOS Y MEDALLAS SAS
0523/2026	Cordón de gala oficial general	03	10 ✓	
0524/2026	Dragonas de gala oficial general	03	07 ✓	
0525/2026	Presillas de gala oficial general	03	08 ✓	
0526/2026	*Tiro hilo dorado para general	03	14 ✗	
0527/2026	Cordón de mando ayudante	03	02 ✓	

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co).

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co) y página WEB [www.policia.gov.co/pgrs](http://www.policia.gov.co/pgrs).

Atentamente,

...




Firmado digitalmente por:  
Nombre: Gabriel Alejandro Valverde Bernal  
Grado: Intendente Jefe  
Cargo: Responsable Metrologia Y Mantenimiento  
Cédula: 80213073  
Dependencia: Grupo Control De Calidad  
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera  
Correo: gabriel.valverde@correo.policia.gov.co  
20/04/2026 7:22:55 a. m.

Anexo: Si (19 folios-ILE)  
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
dilof.gucal@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 6		

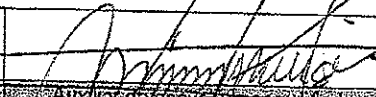
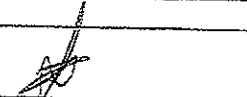
**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co  
 Nit: 800141397-5


Fecha:	2026-04-17	ILE No:	0522/2025
<b>1. DATOS DEL CLIENTE</b>			
Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección:	Calle 64G No 90ª -04 BODEGA ALAMOS
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	5159000
No. de contrato/proceso	Contrato PN-DILOF No 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS MEDALLAS SAS Y
Tipo de inspección	Lote producto terminado 100 %	Elemento y/o material	Cinturon de gala oficiales general
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 19-03-2026	Cantidad	Lote 09
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policia Nacional (ET-PN) 028 A5 Cinturon de gala oficiales		Nº de Entrega
		Muestras	09

**2. RESULTADOS**

**Muestra: ILE 0522/2026-001/009 Cinturón de gala oficial general**

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cinturón para oficial General	---
3.1.2	Cinturón para oficial superior y subalterno	CR
---	Nota: Los cinturones de gala deben ser evaluados frente a muestra referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional	NA
3.1.3	Cuero debe ser color negro	CR
3.1.4	Dimensiones	---
---	Tabla 1 Dimensiones Cinturón de Gala Oficial general	---
---	<b>CARACTERÍSTICAS OF GENERAL</b>	---
---	<b>CINTURÓN</b>	---
---	Largo (sin incluir dobléz)	1160 mm ± 10 mm
---	Ancho	60 mm ± 2 mm
---	Dobléz	30 mm ± 5 mm
---	<b>CINTA</b>	---
---	Ancho	56 mm ± 3 mm
---	Color amarillo, ancho	9 mm ± 1 mm
---	Colores azul y rojo	4 mm ± 1 mm
---	Ubicación color amarillo*	10 mm ± 1 mm

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de apoyo y seguridad (APAS) EDGAR GARCIA COLOMBIA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente Jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 2 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 6		

**2. RESULTADOS**

Muestra: ILE 0522/2026-001/009 Cinturón de gala oficial general			
Norma y/o especificación	Descripción		Conforme / No conforme con el requisito
---	Distancia ubicación tricolor (superior e inferior al centro)	No aplica	NA
---	Ubicación colores de los pasadores (del extremo)	5 mm ± 1 mm	CR
---	Azul y rojo, distancia entre colores	9 mm ± 1 mm	CR
---	<b>HEBILLA</b>		
---	Espesor	2 mm ± 0,5 mm	CR
---	Escudo nacional, diámetro	20 mm ± 2 mm	CR
---	Corona de laurel, ancho	10 mm ± 2 mm	CR
---	Hebilla circular metálica, diámetro	48 mm ± 1 mm	CR
---	<b>CORREA INTERNA</b>		
---	Cuero, espesor	2 mm mínimo	CR
---	Largo	220 mm ± 5 mm	CR
---	Orificios, cantidad	20	CR
---	Hebilla rectangular, calibre	3 mm ± 5 mm	CR
---	<b>PASADORES</b>		
---	Ancho	10 mm ± 0,5 mm	CR
---	Lengüeta, largo	60 mm ± 0,5 mm	CR
3.1.5	Acabado		CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS		NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO		---
3.3.1	EMPAQUE		CR
3.3.2	ROTULADO		CR

Acciones a emprender (AE):

NINGUNA

Anexos:

- Anexo 1. Notas aclaratorias.
- Anexo 2. Registro fotográfico.



**3. CONVENCIONES**


CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

**4. OBSERVACIONES**

**1. GENERALIDADES**

- \* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Analista apoyo y la seguridad (APA13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

este informe.

**2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA**

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

**3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

\* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.  
\* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

**4. OTRAS**

Ninguna.

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: NA

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: NA



Número de muestras no conformes identificadas: 00


De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: x NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

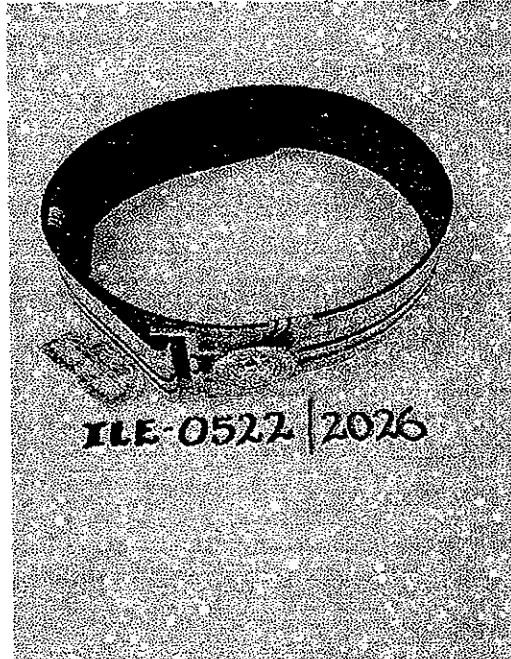
**ANEXO / NOTAS ACLARATORIAS**

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 9), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

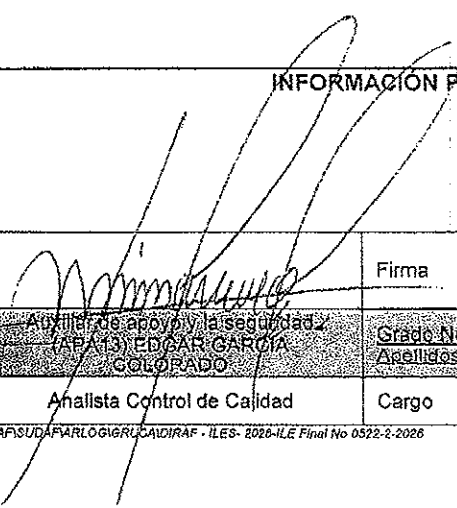

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Seguridad (APAT) EDUAR GARCIA COLGADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		


ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORMACION PUBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Analista de apoyo y la seguridad (APA-13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

24  
10/10

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-04-17	ILE No:	0523/2026
--------	------------	---------	-----------

**1. DATOS DEL CLIENTE**

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	GRUPO INTENDENCIA DILOF
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689
No. de contrato/proceso	Contrato PN DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS MEDALLAS SAS Y
Tipo de inspección	Lote producto terminado al 100%	Elemento y/o material	Cordón de gala para oficial general
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 19-03-2026	Cantidad	Lote 10
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 032 A3 Cordones de gala para oficiales		No de entrega
		10	10

Muestra: ILE-0523/2026-001/010 Cordones de gala para oficial general

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cordón dorado y plateado	---
3.1.2	Cordón plateado sencillo	CR
3.1.1.3	Dimensiones	NA
---	Tabla 1. Dimensiones cordón oficial General y academia	---
3.1.4	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	Empaque (Individual)	---
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR
		CR


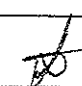
Acciones a emprender (AE):


NINGUNA

Anexos:  
Anexo 1. Notas aclaratorias.  
Anexo 2. Registro fotográfico.

**3. CONVENCIONES**

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado/ Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ADS) YULY PULIDO PARRA	Grado/ Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 6		

#### 4. OBSERVACIONES

##### 1. GENERALIDADES

- \* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

##### 2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

##### 3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

##### 4. OTRAS

Ninguna.

#### 5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			



Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: NA


Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: NA

Número de muestras no conformes identificadas: 00

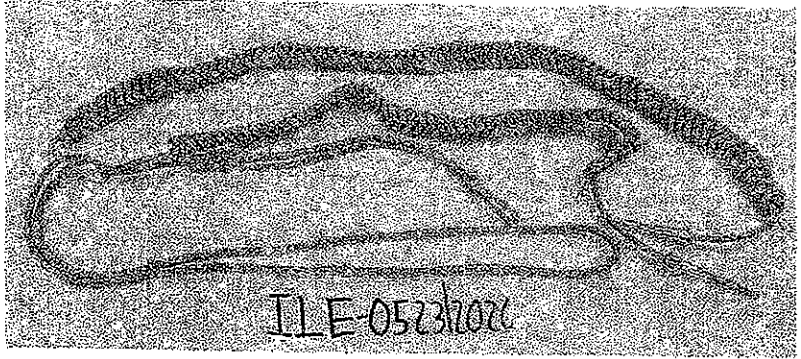
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: Si:  NO:

----- Fin de la Inspección -----

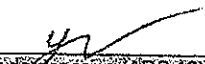

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ABS T3) YULY PULIDO PARRA	Grado, Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		


ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 9), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de servicios (ABS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

26  
17

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 25-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
 Nit. 800141397-5

Fecha:	2026-04-17	ILE No.	0524/2026
--------	------------	---------	-----------

**1. DATOS DEL CLIENTE**

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	GRUPO INTENDENCIA DILOF
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689
No. de contrato/proceso	Contrato PN DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS Y MEDALLAS SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado al 100%	Elemento y/o material	Dragonas de Gala para oficiales General
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 19-03-2026	Cantidad	Lote 07
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica (ET-PN) 058 A2 Dragonas de gala para oficiales		No. de entrega Primera
		Muestras 07	

**2. RESULTADOS**


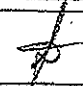
Muestra: ILE-0524/2026-001/007 Dragonas de gala para oficiales General

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	DRAGONA DORADA	CR
3.1.2	DRAGONA PLATEADA	NA
3.1.3	DIMENSIONES	---
---	En la tabla 1 se especifica las dimensiones de la dragona	---
---	Tabla 1. Dimensiones de las dragonas	CR
3.1.3	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE	CR
3.3.2	ROTULADO	CR


**Acciones a emprender (AE):**  
 Ninguna.  
**Anexos:**  
 Anexo 1. Notas aclaratorias.  
 Anexo 2. Registro fotográfico.

**3. CONVENCIONES**

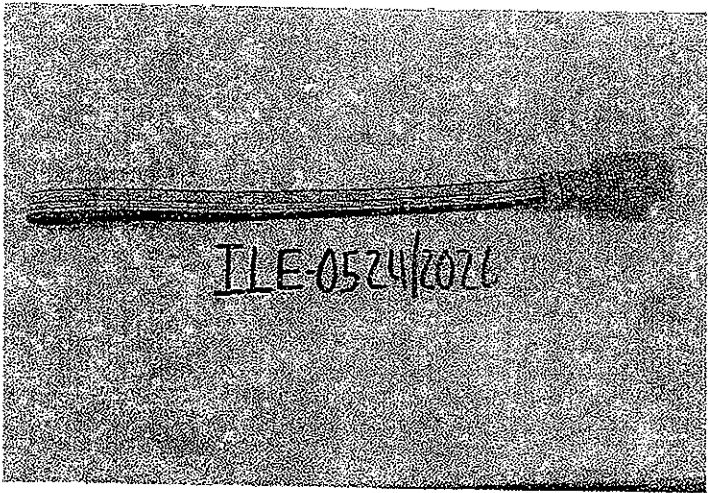
CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ABS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable de Metrología y Mantenimiento


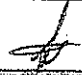


Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 25-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		


ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica (ET-PN) 058 A2 Dragonas de gala para oficiales.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULIY PULIDO PARRA	Grado, Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable de Metrología y Mantenimiento

23 217

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

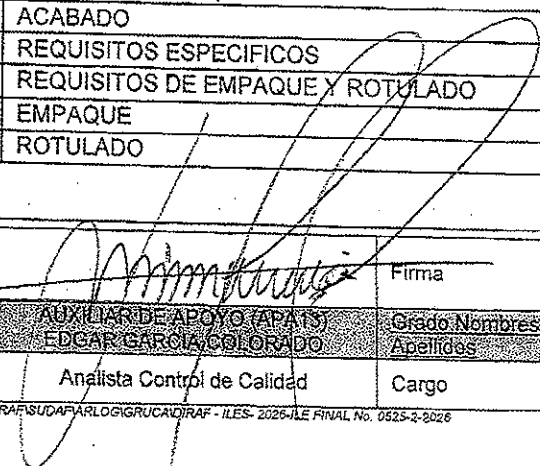

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co  
 Nit: 800141397-5


Fecha:	2026-04-17	ILE No	0525/2026	
1. DATOS DEL CLIENTE				
Cliente	Grupo de intendencia	Dirección	Calle 64G No 90ª -04 bodega álamos	
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689	
No. de contrato/proceso	Contrato No. PN-DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS Y MEDALLAS SAS	
Tipo de inspección	Lote producto terminado 100%	Elemento y/o material	Presillas de gala para oficiales General	
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 19-03-2026	Cantidad	Lote 08	
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica De La Policía Nacional (ET-PN) 107 A4 Presillas de gala		Nº de Entrega	Única
			Muestras	08

**2. RESULTADOS**

Muestra: ILE: 0525/2026-001/008 Presillas de gala para oficiales

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	---
---	OFICIAL GENERAL	---
---	OFICIAL SUPERIOR	CR
---	OFICIAL SUBALTERNO	NA
---	Nota 1: El botón debe ser con patas de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica NTMD 0199 (actualización vigente).	NE
---	Nota 2: Las presillas de gala deben ser evaluadas frente a muestras referencia que reposan en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional. (Ver numeral 2.2.5).	NE
---	3.1.5 Dimensiones. La tabla 1 relaciona las dimensiones de la presilla (producto ya terminado)	---
---	Tabla 1 Dimensiones presilla	---
3.1.3	ACABADO	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	EMPAQUE	---
3.3.2	ROTULADO	CR

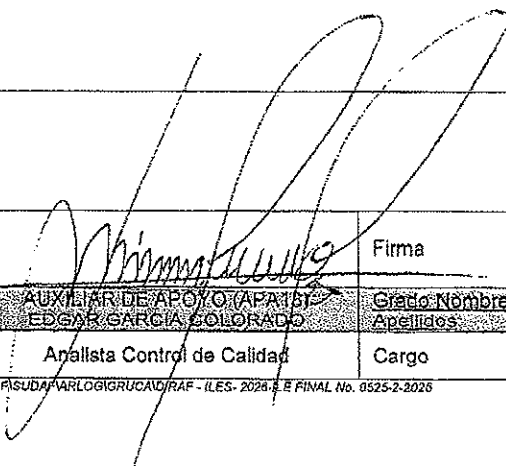
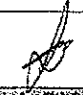
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APA) S/ EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento


Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 6		

2. RESULTADOS		
Muestra: ILE: 0525/2026-001/008 Presillas de gala para oficiales		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
<p><u>Acciones a emprender (AE)</u></p> <p>NINNGUNA</p> <p><u>Anexos:</u>  Anexo 1. Notas aclaratorias.  Anexo 2. Registro fotográfico.</p>		

3. CONVENCIONES
CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES
<p><b>1. GENERALIDADES</b></p> <p>* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).  * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.  * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.  * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.</p> <p><b>2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA</b></p> <p>*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.</p> <p><b>3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD</b></p> <p>* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.  * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.</p> <p><b>4. OTRAS</b></p> <p>Ninguna.</p>

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APAYB) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente Jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: NA

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: NA

Número de muestras no conformes identificadas: 00

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

----- Fin de la Inspección -----

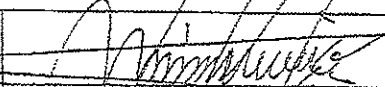

**ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS**

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral XXX), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

**ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO**




**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APAs) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento



20

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co  
 Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-04-17	ILE No	0527/2026
--------	------------	--------	-----------

**1. DATOS DEL CLIENTE**

Cliente	Grupo de Intendencia	Dirección	Calle 64G No 90ª -04 bodega álamos
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689
No. de contrato/proceso	Contrato No. PN-DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS MEDALLAS SAS Y
Tipo de inspección	Lote producto terminado 100%	Elemento y/o material	cordón de ayudante
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 19-03-2026	Lote	45 ✓
		N° de Entrega	Unica
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica De La Policía Nacional (ET-PN) 032 A3 Cordon de mando	Cantidad	
		Muestras	02

**2. RESULTADOS**

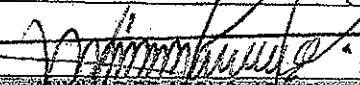
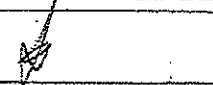
Muestra: ILE: 0527/2026-001/002 Cordón de ayudante

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cordón dorado y plateado	---
3.1.2	Cordón plateado sencillo	NA
3.1.1	Dimensiones	CR
---	Tabla 2. Dimensiones cordón oficial Ayudante y Edecanes	---
3.1.4	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	Empaque (Individual)	---
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE)

NINNGUNA

Anexos:  
 Anexo 1. Notas aclaratorias.  
 Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (AF-73) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente JE GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento

**3. CONVENCIONES**

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

**4. OBSERVACIONES**

**1. GENERALIDADES**

- \* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

**2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA**

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadoras el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

**3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

**4. OTRAS**

Ninguna.

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.


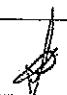
El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			


Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 01

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 02

Número de muestras no conformes identificadas: 00

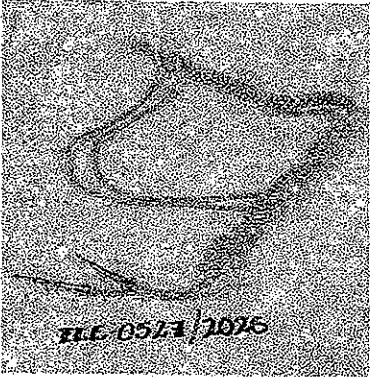
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APATA) EDGARDO GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Intendente Jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento

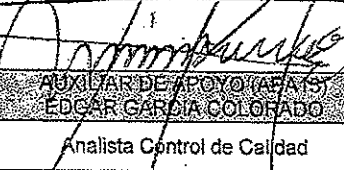

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

----- Fin de la Inspección -----

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (A.P.A.S) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable y Metrología y Mantenimiento



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

**GS- 2026 - / DILOF – GUCAL – 15.2**

Bogotá D.C., 20/04/2026

Señor Subintendente  
NELLY BOTELLO MORALES  
Supervisora contrato PN DILOF 06-2-10294-25  
Grupo De Intendencia  
Dirección Logística y Financiera  
Calle 64G 90A-04 Álamos  
Bogotá D.C.

Asunto: lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2025-0334 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2026-04-16 a las 14:06 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la especificación técnica policial **ET-PN 058 A2 (2020-09-23) "DRAGONAS DE GALA", ET-PN 028 A5 (2020-09-23) CINTURÓN DE GALA OFICIALES** y **ET-PN 032 A3 (2020-09-23) CORDONES DE GALA OFICIALES**, en desarrollo al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10294-25, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL" LOTE 1, de manera atenta me permito informar a la señora subintendente, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad Nro. EDQ-2025-0334 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	<p>En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificador de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
	<p>Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
	<p>Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.</p>	<p>No aplica.</p>
3.6.2	<p>Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:</p>	<p>---</p>
---	<p>La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo con el documento técnico normativo que se aplique;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	<p>Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	El nombre y la dirección del laboratorio;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	<p>El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	<p>Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	<p>El nombre y la información del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>

34  
R15

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
	<p>La identificación del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
<p>—</p>	<p>Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
<p>—</p>	<p>La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	La fecha de emisión del informe;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados,	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
—	Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
—	Los resultados con las unidades de medición, cuando se apropiado;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
—	Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;	No aplica.
—	La identificación de las personas que autorizan el informe;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos;	<i>No aplica.</i>
---	La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra cómo se recibió.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Cuando se pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones;	<i>No aplica</i>
---	<p>Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que e mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:</p> <p>Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.</p> <p>Una instrucción del cliente que lo requiera.</p> <p>La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, firmado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>
---	Información adicional que pueda ser requerida por método específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes;	<i>No aplica.</i>
---	Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.	<i>No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.</i>
3.6.3	<p>El formato de atestiguamiento de ensayo de laboratorio deberá incluir como mínimo:</p> <p>Razón social del laboratorio de ensayo,</p> <p>Dirección del laboratorio.</p> <p>Fecha del ensayo la prueba,</p> <p>Hora de realización del ensayo de la prueba,</p> <p>Identificación de la muestra,</p>	<p>---</p> <p><i>No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.</i></p>

2. El numeral 3.7 Certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO						
	<p>Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluido IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinaran si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente,</p> <p>Expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-05, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, y de manera física el día 2026-04-16 a las 14:06 horas, el cual certifica producto terminado "dragonas de gala".</p> <p>No aplica.</p>						
3.7.2	<p>Deberá estar acreditado por un Organismo de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo de producto.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que de acuerdo a lo consignado en el anexo de la acreditación Nro. 17-CPR-001 de EDQ Ente Di Qualita, ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, se establece como alcance de acreditación, lo siguiente:</p> <p>EDQ ENTE DI QUALITÀ 17-CPR-001 ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012 Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo</p> <table border="1" data-bbox="943 919 1430 1066"> <thead> <tr> <th data-bbox="943 919 1024 982">División NACE</th> <th data-bbox="1024 919 1219 982">Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar</th> <th data-bbox="1219 919 1430 982">Esquema de Certificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="943 982 1024 1066">25</td> <td data-bbox="1024 982 1219 1066">Fabricación de productos metélicos, excepto maquinaria y equipo</td> <td data-bbox="1219 982 1430 1066">EQ-PR-04 REGLAS DE CERTIFICACIÓN ESQUEMA 1a y 1b ISO/IEC 17067: 2013 Esquemas 1a y 1b</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la información anterior, el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08 está contemplado dentro del alcance de acreditación para el código NACE 25 para el esquema de certificación 1b (lote).</p>	División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación	25	Fabricación de productos metélicos, excepto maquinaria y equipo	EQ-PR-04 REGLAS DE CERTIFICACIÓN ESQUEMA 1a y 1b ISO/IEC 17067: 2013 Esquemas 1a y 1b
División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación						
25	Fabricación de productos metélicos, excepto maquinaria y equipo	EQ-PR-04 REGLAS DE CERTIFICACIÓN ESQUEMA 1a y 1b ISO/IEC 17067: 2013 Esquemas 1a y 1b						
	<p>Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigente.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08 e informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales y recibidos en físicos y aparentemente en original el día 2026-04-16 a las 14:06 horas.</p>						
	<p>Cuando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&amp;G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.</p>						
3.7.3	<p>Cuando se realice una adición al contrato y este supere los 100 SMMLV (incluido el IVA) por ítem, se debe exigir el certificado de conformidad,</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:</p>						

		-Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.
	De igual forma cuando exista la reducción del contrato y este no supere los 100 SMMLV (incluido IVA) por ítem no se exigirá el certificado de conformidad.	No aplica.
3.7.4	Cuando alguna de las Fuerzas o entidad contratante realice adquisición de elementos de intendencia con las empresas pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional (FORPO) y las pertenecientes a las Fuerzas como el Batallón de Intendencia Nro. 1 las juanas del Ejército Nacional, se les homologaran los resultados de los requisitos específicos con que se adquirió la materia prima soportados mediante el requisito según el parámetro de certificación establecido en la presente guía técnica. Posteriormente, la Fuerza o entidad contratante continuará con el procedimiento de evaluación de la conformidad con la verificación de requisitos específicos en producto terminado cuando lo establezca el documento técnico normativo y requisitos generales, empaque y rotulado.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales, así:  -Informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31, emitido por el laboratorio M&G S.A.S., acreditado por la entidad acreditadora mexicana a.c EMA.

3. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011700-DILOF y de manera física el día 2026-04-16 a las 14:06 horas, el cual certifica "DRAGONAS DE GALA".

4. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	La identificación única de la declaración de conformidad;	No aplica.
—	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
—	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
—	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
—	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
—	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	No aplica.

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);	<i>se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13 y de manera física el día 2026-02-17 a las 14:06 horas.</i>
---	Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;	
---	Referencia a los documentos de acreditación de ellos organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;	
---	Soportes – resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente.	

5. El numeral 3.7.7 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	Número del certificado.	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08 DRAGONA DE GALA.</i>
---	Fecha de elaboración del certificado.	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08 DRAGONA DE GALA.</i>
---	Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, para la manufactura de 1.953 unidades de "dragonas de gala" con la materia prima descrita en el anexo 1, código NACE 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la ET-PN 058 A2 (2020-09-23). Dragonas de gala.</i>
---	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, para la manufactura de 1.953 "unidades de dragonas de gala" evaluado bajo el esquema 1b (lote).</i>
---	Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, para la manufactura de 1.953 "unidades de dragonas de gala" evaluado bajo el esquema 1b (lote).</i>
---	Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencia la trazabilidad de las muestras (rótulos de la	<i>Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, para la manufactura de 1.953 "unidades de dragonas de gala" evaluado bajo el esquema 1b (lote).</i>

	Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto.	
—	Número del contrato y Fuerza o entidad contratante.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2026-04-08, para la manufactura de 1.953 "unidades de dragonas de gala" evaluado bajo el esquema 1b (lote).

**Concepto:** Se evidencia el cumplimiento del requisito

- El numeral 3.7.9 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, no se acepta cambio del Organismo de Certificación de Producto durante el desarrollo total del procedimiento de evaluación de la conformidad. El Organismo de Certificación de Producto bene cumplir con los parámetros establecidos en la presente guía técnica.

**Concepto:** Se observa que el ente certificador del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10294-25, es EDQ Ente Di Qualitá (17-CPR-001) evidenciando el cumplimiento del requisito.

- El numeral 3.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que: "(...) el evaluador técnico de producto debe conformar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado (...)":

**Concepto:** Una vez revisado el certificados de conformidad de producto Nro. EDQ-2025-0334 de fecha 2025-04-08 emitido por el ente certificador EDQ, certifica "dragonas de gala" e informes de laboratorios anexas a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011700-DILOF de fecha 2026-04-13, signado por la señora subintendente Nelly Botello Morales y allegadas al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de manera física el día 2026-04-16 a las 14:06 horas, en desarrollo al contrato PN DILOF Nro. 06-2-10294-25, se evidencia lo siguiente:

ET-PN-058 A2 (2020-09-23) DRAGONAS DE GALA	
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS
3.2.1	Color. Dorado y plata a tono con la muestra referencia. <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.2	Materiales utilizados. Hilos metálicos dorados ó plateados. <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.3	Pasadores. Deben ser de color dorado o plateado a tono con la muestra referencia. <b>Concepto:</b> <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.4	Hilos metálicos. Deben ser a tono con los establecidos en la muestra referencia. <b>Concepto:</b> <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.5	Galones: Deben ser a tono en el dorado y los colores del tricolor, con la muestra referencia. <b>Concepto:</b> <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.6	Cuero sintético para dragona dorada. Debe ser de color verde cumpliendo con un Pantone 18-584, cuando se evalué con el procedimiento establecido en el numeral 5.2, con una calificación de mínimo 4. <b>Concepto:</b> No aplica.
3.2.7	Cuero para dragona plateada. Debe ser de color negro. <b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02435 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.

### INFORMES DE RESULTADOS SIN ENTE CERTIFICADOR

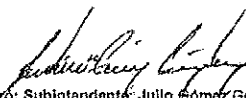
ET-PN-028-A5 (2020-09-23) CINTURÓN DE GALA OFICIALES	
3.2	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>
3.2.1	<b>Materiales.</b>
3.2.1	Paño cardado. Debe ser de color verde de escala Pantone 18-5841 TC, cuando se evalué con el procedimiento establecido en el numeral 5.2, con una calificación de mínimo 4.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito en el Informe de resultados Nro. 25-01649 de fecha 2025-03-04, emitido por Laboratorios M & G S.A.S.
3.2.2	Hilos metálicos. Deben ser a tono con los establecidos en la muestra referencia.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.3	Latón. Deben ser a tono con los establecidos en la muestra referencia.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02432 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.

ET-PN-032-A3 (2020-09-23) CORDONES DE GALA OFICIALES	
3.2	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>
3.2.1	Color. Dorado y plata a tono con la muestra referencia.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.2	Materiales utilizados. Hilos metálicos dorados ó plateados.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.3	Cinta, Pasadores y ojal. Deben ser de color dorado o plateado a tono con la muestra referencia.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.
3.2.4	Hilos metálicos. Deben ser a tono con los establecidos en la muestra referencia.  Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito mediante informe de resultados Nro. 26-02434 de fecha 2026-03-31 emitido por el laboratorio M&G S.A.S.

Atentamente,



Capitán **DANIEL ZAMBRANO SILVA**  
Jefe Grupo Control de Calidad (E)  
Especialista en Servicio de Policía



Elaboró: Subintendente Julio Gómez González  
Analista Control de Calidad  
Grupo Control de Calidad



Revisó: Intendente Jefe Gabriel Alejandro Valverde Bernal  
Responsable de Metrología y Mantenimiento  
Grupo Control de Calidad

Fecha de elaboración: 20/04/2026

Ubicación: Z:\DIRAF\GRUCA\LABORATORIO DE ENSAYOS\CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur  
Teléfono(s) 5159650 Ext 30137  
[Dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:Dilof.gucal@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001  
VER: 8

Página 14 de 14

Aprobación: 15/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

GS- 2026 -

/ DILOF – GUCAL – 15.2

Bogotá D.C., 10/04/2026

Señora subintendente  
NELLY SOCORRO BOTELLO MORALES  
Responsable Estudios Previos  
Dirección Logística y Financiera  
Calle 64G 90A 04  
Bogotá D.C

Asunto: lectura declaraciones de conformidad, anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2026-04-06 a las 16:30 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la especificación técnica de la Policía Nacional y normas técnicas de los elementos del contrato, de manera atenta me permito informar a la señora subintendente, que una vez realizada la lectura de los documentos anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06, en requisitos específicos, frente a los documentos técnicos normativos de producto y la guía GTMD 0004-A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

**ITEM 1 CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL**

1. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

2. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 001/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Cinturón De Gala Oficial General ET-PN 028 A5, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	-Declaración de conformidad Nro. 050/2026, de fecha 26 de marzo del año 2026, Cinturón De Gala Oficial General ET-PN 028 A5, de fecha 2020-09-23, signado por Upton Enterprises propietario.
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	No aplica.
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

## ITEM 2 CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL

3. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

4. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 002/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Cordón De Gala Oficial General ET-PN 032 A3, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	-Declaración de conformidad Nro. 051/2026, de fecha 26 de marzo del año 2026, cordón De Gala Oficial General ET-PN 028 A5, de fecha 2020-09-23, signado por Upton Enterprises propietario.
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	No aplica.
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

## ITEM 3 DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL

5. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

6. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 003/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Dragonas de Gala Oficial General ET-PN 058 A2, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	-Declaración de conformidad Nro. 052/2026, de fecha 26 de marzo del año 2026, Dragonas de Gala Oficial General ET-PN 058 A2, de fecha 2020-09-23, signado por Upton Enterprises propietario.
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	No aplica.

#### ITEM 4 PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL

7. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

8. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 004/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Presillas de Gala Oficial General ET-PN 107 A4, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	-Declaración de conformidad Nro. 053/2026, de fecha 26 de marzo del año 2026, Presillas de Gala Oficial General ET-PN 107 A4, de fecha 2020-09-23, signado por Upton Enterprises propietario.
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	No aplica.
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

#### ITEM 5 TIRO HILO DORADO OFICIAL GENERAL

9. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

10. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 005/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Tiro Hilo Dorado Para General ET-PN 117 A4, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	No aplica.

#### ITEM 6 ET-PN 107 A4 PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR

Se dio cumplimiento a los requisitos específicos en la comunicación oficial GS2026-003694-DILOF, de fecha 28-01-2026, una vez verificados los documento anexos a la comunicación oficial GS-2025-044574- de fecha 2025-12-29.

#### ITEM 7 ET-PN 016 A4 CAPONAS

Se dio cumplimiento a los requisitos específicos en la comunicación oficial GS2026-003694-DILOF, de fecha 28-01-2026, una vez verificados los documento anexos a la comunicación oficial GS-2025-044574- de fecha 2025-12-29.

#### ITEM 8 ET-PN 028 A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES

No se evidencia el cumplimiento a los requisitos específicos, toda vez que no se anexan los informes de resultados de laboratorios de los ensayos que se debían realizar y que fueron informados en la comunicación oficial GS2026-003694-DILOF, de fecha 28-01-2026.

#### ITEM 9 DRAGONA DE GALA OFICIAL

No se evidencia el cumplimiento a los requisitos específicos toda vez que en los documentos anexos a la comunicación oficial GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30, no se radico el certificado de conformidad que se requiere para este ítem ya que supera los 100 salarios mensuales vigentes.

#### ITEM 10 ET-PN 107 A4 PRESILLAS DE GALA

Se dio cumplimiento a los requisitos específicos en la comunicación oficial GS2026-003694-DILOF, de fecha 28-01-2026, una vez verificados los documento anexos a la comunicación oficial GS-2025-044574- de fecha 2025-12-29.

#### ITEM 11 CORDÓN DE AYUDANTE

11. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en las delaciones de conformidad, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-011004-DILOF de fecha 2026-04-06 y de manera física el día 2026-04-06 a las 16:30.

12. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y

segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esos la siguiente información:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	-Declaración de conformidad Nro. 011/2026, de fecha 06 de abril del año 2026, Cordon de Ayudante ET-PN 032 A3, de fecha 2020-09-23, signado por el señor German Buitrago González, representante legal de Granados y Medallas.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente)	-Declaración de conformidad Nro. 060/2026, de fecha 26 de marzo del año 2026, Cordon de Ayudante ET-PN 032 A3, de fecha 2020-09-23, signado por Upton Enterprises propietario.
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	No aplica.
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	

**ITEM 12 ET-PN 032 A3 CORDON ACADEMIA SUPERIOR**

No se evidencia el cumplimiento a los requisitos específicos, toda vez que no se anexan los informes de resultados de laboratorios de los ensayos que se debían realizar para este ítem, ya que dentro del esquema de certificación se encuentra en el rango de 60 a 100 salarios mínimo mensuales vigentes.

Atentamente,




Intendente Jefe **GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL**  
 Responsable De Metrología Y Mantenimiento  
 Grupo Control de Calidad

Fecha de elaboración: 10-04-2026  
 Ubicación: Z:\DIRAF\IGRUCAL\LABORATORIO DE ENSAYOS\CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur  
 Teléfono(s) 5159650 Ext 30137  
[Dilof.cucal@policia.gov.co](mailto:Dilof.cucal@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

42  
R  
V

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
 Nit: 800141397-5

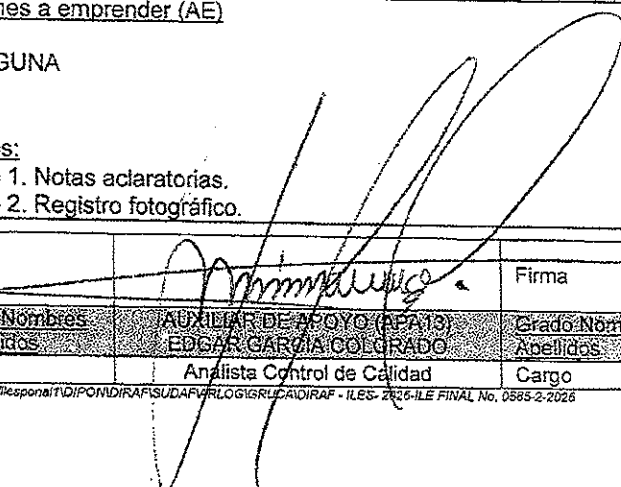
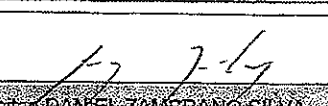
Fecha:	2026-04-23	ILE No.	0585/2026
<b>1. DATOS DEL CLIENTE</b>			
Cliente	Grupo de intendencia	Dirección	Calle 64G No 90ª -04 bodega álamos
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689
No. de contrato/proceso	Contrato No. PN-DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS MEDALLAS SAS Y
Tipo de inspección	Lote producto terminado 100%	Elemento y/o material	Cinturón de gala oficiales
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 21-04-2026	Cantidad	Lote 386 ✓ N° de Entrega Única
Norma y nombre del producto	Especificación técnica Policía Nacional (ET-PN) 028 A5 Cinturón de gala oficiales		Muestras


<b>2. RESULTADOS</b>		
Muestra: ILE: 0585/2026-001/005 Cinturón de gala oficiales		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cinturón para oficial General	NA
3.1.2	Cinturón para oficial superior y subalterno	CR
3.1.3	Cuero	CR
---	Nota. Las muestras de gala deben ser evaluadas frente a muestra patrón	CR
3.1.4	Dimensiones	CR
3.1.5	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE	CR
3.3.2	ROTULADO	CR

**Acciones a emprender (AE)**

NINNGUNA

**Anexos:**  
 Anexo 1. Notas aclaratorias.  
 Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APA 13) EDGAR GARCÍA COLGADO	Grado Nombres y Apellidos	Capitán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD ( E )

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

**3. CONVENCIONES**

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

**4. OBSERVACIONES**

**1. GENERALIDADES**

- \* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

**2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA**

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

**3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

**4. OTRAS**

Ninguna.

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			



Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 01


Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 02

Número de muestras no conformes identificadas: 00


De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

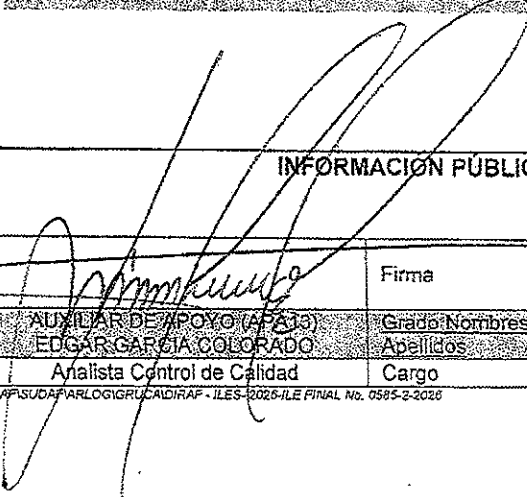
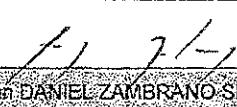
Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE ASESORIA (AF 213) EDGAR GARCIA GOLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Captán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Análisis Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD ( E )

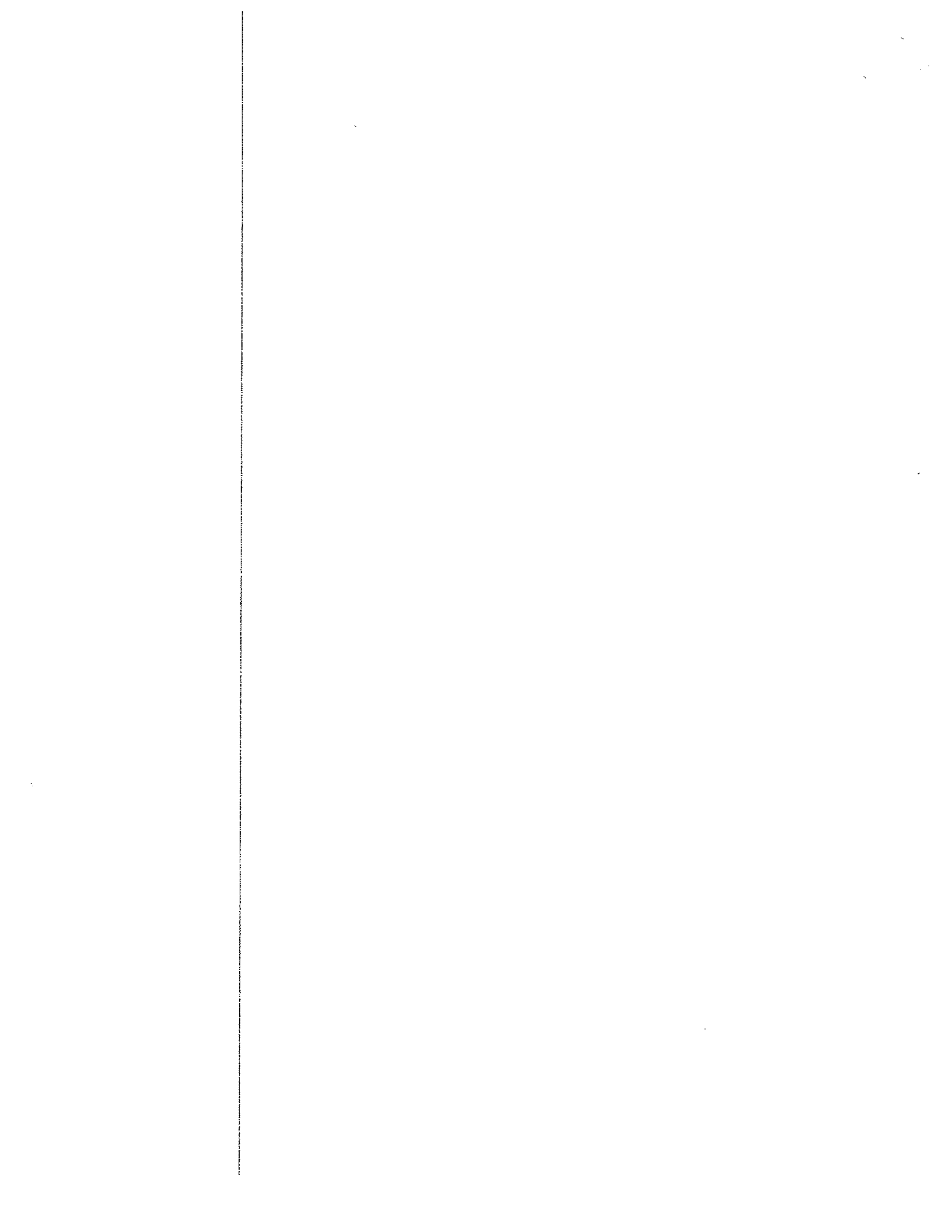
Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACION PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado: Nombres y Apellidos	AUXILIAR DE APOYO (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado: Nombres y Apellidos	Captán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD ( E )





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

SULOF-GUCAL - 15.2

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señora subintendente  
**NELLY SOCORRO BOTELLO MORALES**  
 Responsable Estudios Previos  
 Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Álamos  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío informes de resultados ILES 0585 al 0587

Comendidamente me permito enviar a la señora Subintendente, los informes de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de los lotes producto terminado relacionados a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
0585/2026	Cinturón de gala oficiales	03	05	GRANADOS Y MEDALLAS SAS
0586/2026	Dragonas de gala oficiales	03	20	
0587/2026	Cordón academia superior	03	05	

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-FR-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co).

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo 1. Notas aclaratorias.

Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co) y página WEB [www.policia.gov.co/pgqs](http://www.policia.gov.co/pgqs).

Atentamente,

...




Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jeison Daniel Zambrano Silva  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad  
Cédula: 1032434639  
Título: Especialista En Servicio De Policia  
Dependencia: Grupo Control De Calidad  
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera  
Correo: jd.zambran00001@correo.policia.gov.co  
24/04/2026 4:17:06 p. m.

Anexo: Si (09 folios-ILE)  
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
dilof.gucal@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

45  
13

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 25-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
 Nit. 800141397-5

Fecha:	2026-04-23	ILE No.	0586/2026
--------	------------	---------	-----------

**1. DATOS DEL CLIENTE**

Cliente	Grupo Intendencia Diíof	Dirección	Calle 64G No. 90ª-04 Bodega Álamos	
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689	
No. de contrato/proceso	Contrato PN DILOF No 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	Granados y Medallas SAS	
Tipo de inspección	Lote producto terminado al 100%	Elemento y/o material	Dragonas de Gaia para oficiales	
Soporte solicitud	Correo electrónico s/n del 21/04/2026	Cantidad	Lote	1.953
			No. de entrega	Primera
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica (ET-PN) 058 A2 Dragonas de gaia para oficiales	Muestras	20 ✓	

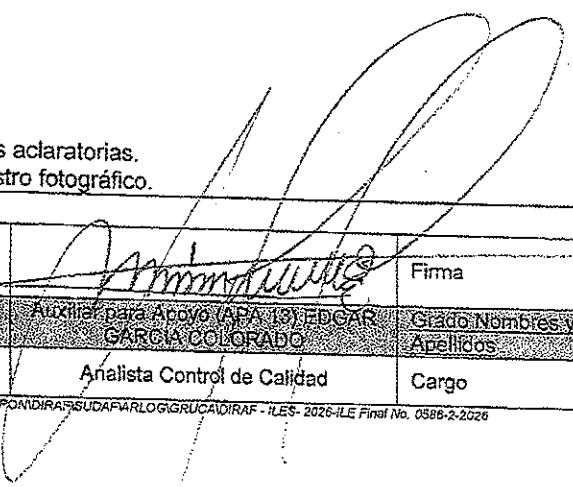

**2. RESULTADOS**


Muestra: ILE-0586/2026-001/013 Dragonas de gala para oficiales

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	DRAGONA DORADA	---
3.1.2	DRAGONA PLATEADA	NA
3.1.3	DIMENSIONES	CR
---	En la tabla 1 se especifica las dimensiones de la dragona	---
---	Tabla 1. Dimensiones de las dragonas	CR
3.1.3	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	NE
3.3.1	EMPAQUE	---
3.3.2	ROTULADO	CR

Acciones a emprender (AE):  
Ninguna.

Anexos:  
Anexo 1. Notas aclaratorias.  
Anexo 2. Registro fotográfico.

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliares para Apoyo (APA) YEDGAR GARCIA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Capitán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado Por Jefe De Grupo Control De Calidad (E)

Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 25-08-2026	INSPECCIÓN	POLICÍA NACIONAL
Versión: 6		

**3. CONVENCIONES**

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

**4. OBSERVACIONES**

**1. GENERALIDADES**

\* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).  
 \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.  
 \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.  
 \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

**2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA**

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

**3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

\* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.  
 \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

**4. OTRAS**  
NINGUNA

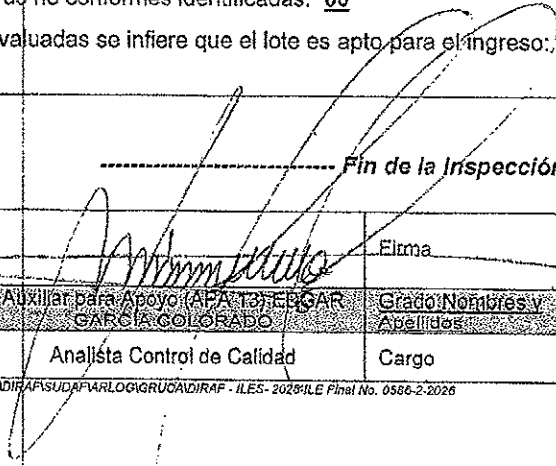

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**


Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			


Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 05  
 Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 06  
 Número de muestras no conformes identificadas: 00  
 De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI:  NO:

----- Fin de la Inspección -----

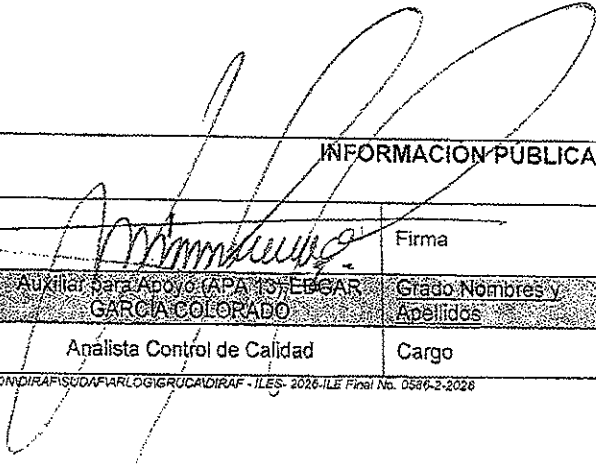
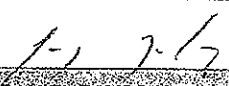
Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCÍA COLORADO	Grado, Nombres y Apellidos	Capitán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado Por Jefe De Grupo Control De Calidad (E)

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 25-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y Especificación Técnica (ET-PN) 058 A2 Dragonas de gala para oficiales.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>


ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACION PUBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Capitan DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado Por Jefe De Grupo Control De Calidad (E)



47  
8/12

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co  
 Nit: 800141397-5

Fecha:	<b>2026-04-23</b>	ILE No	<b>0587/2026</b>
--------	-------------------	--------	------------------

**1. DATOS DEL CLIENTE**

Cliente	Grupo de intendencia	Dirección	Calle 64G No 90ª -04 bodega álamos
Solicitante	Subintendente Nelly Socorro Botello Morales	Teléfono	3225225689
No. de contrato/proceso	Contrato No. PN-DILOF No. 06-2-10294-25	Contratista/oferente:	GRANADOS MEDALLAS SAS Y
Tipo de inspección	Lote producto terminado 100%	Elemento y/o material	Cordón academia superior
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 21-04-2026	Lote	255
		Nº de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica Policía Nacional (ET-PN) 032 A3 Cordones de gala para oficiales	Cantidad	
		Muestras	05

**2. RESULTADOS**

Muestra: ILE: 0587/2026-001/005 Cordón academia superior

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Cordón dorado y plateado	CR
3.1.2	Cordón plateado sencillo	NA
3.1.1.3	Dimensiones	---
---	Tabla 1. Dimensiones cordón oficial General y academia	CR
3.1.4	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque (Individual)	CR
3.3.2	Rotulado (Individual)	CR

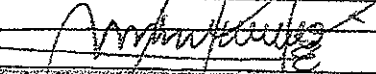
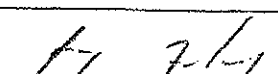
**Acciones a emprender (AE)**

Ninguna. 255 ✓

Anexos:  
 Anexo 1. Notas aclaratorias.  
 Anexo 2. Registro fotográfico.

**3. CONVENCIONES**

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Capitan DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD (e)

**4. OBSERVACIONES**

**1. GENERALIDADES**

- \* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- \* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- \* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- \* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

**2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA**

\*El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. \*En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

**3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**

- \* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- \* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

**4. OTRAS**

Ninguna.

**5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN**

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

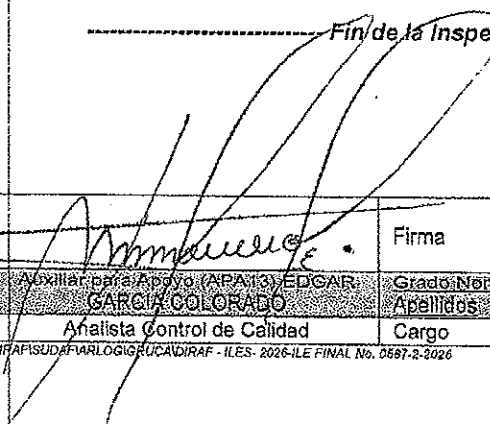

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 01


Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 02

Número de muestras no conformes identificadas: 00


De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

-----Firma de la Inspección-----

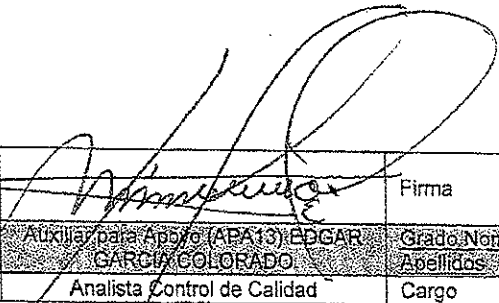

Firma		Firma	
Grado, Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) EDGAR GARCIA COLOZADO	Grado, Nombres y Apellidos	Capitán DANIEL ZAMBRANO SILVA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD (e)

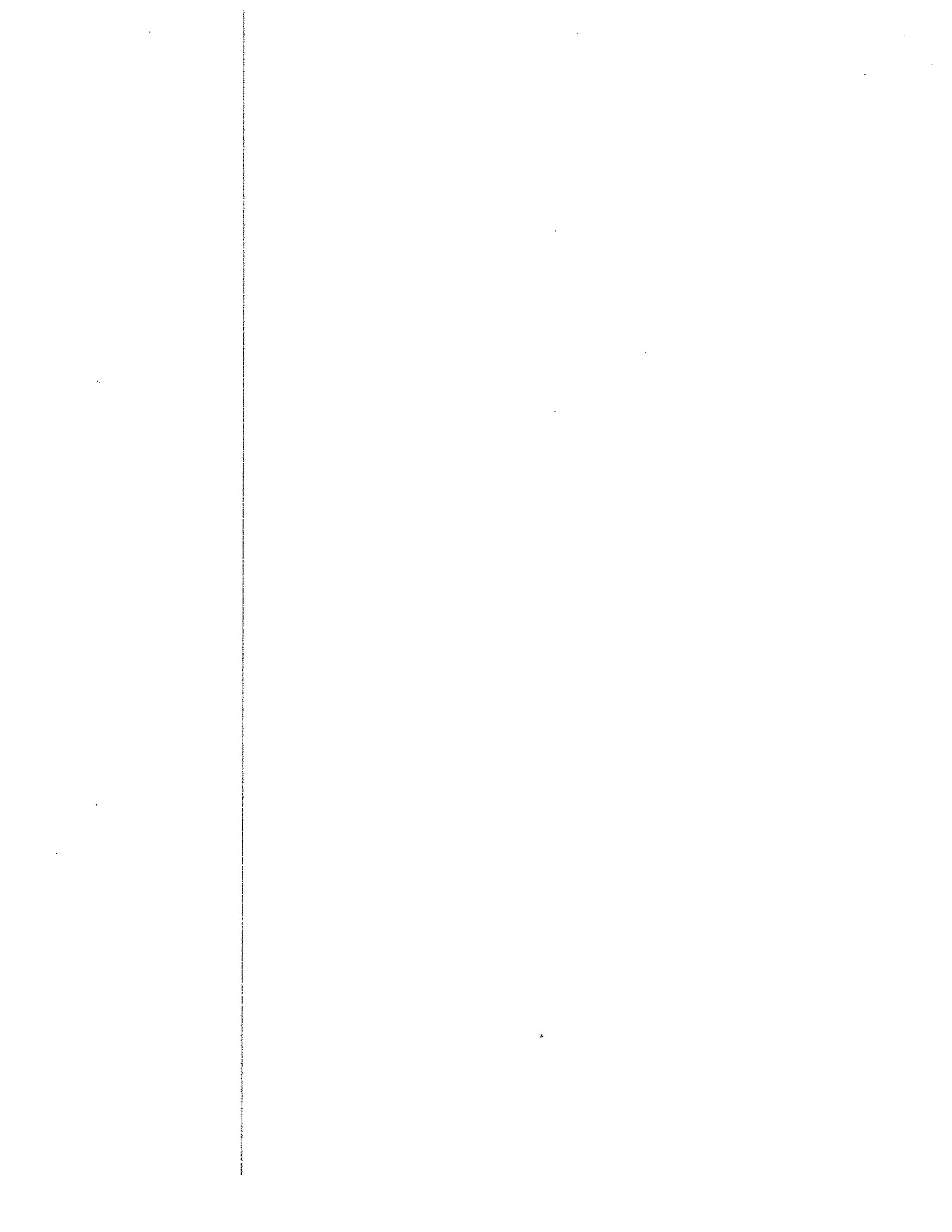
Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.</li> <li>- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.</li> <li>- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.</li> <li>- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.</li> </ul>

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Capitán DANIEL ZAMBRANO SIERRA
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	JEFE GRUPO DE CALIDAD (e)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE INTENDENCIA

GS-2026-13130/ARLOG – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señor coronel  
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO  
Director Logístico y Financiero (E)  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización ingreso elementos de gala

Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, en atención al contrato Nro. PN DILOF 06-2-10294-25 cuyo objeto es la Adquisición de Elementos de Gala – Lote 1 destinados a la DILOF, el cual su plazo de ejecución venció el día 15 de diciembre de 2025, sin que, a la fecha, se haya efectuado la entrega total y material de los bienes pactados, por lo cual, se adelantan las actuaciones administrativas correspondientes orientadas a garantizar el debido proceso por presunto incumplimiento.

Conforme al marco legal vigente, el vencimiento del plazo contractual no exime al contratista de sus responsabilidades, conforme a lo dispuesto en el artículo 1625 del Código Civil, las obligaciones permanecen vigentes hasta su total ejecución o la liquidación del contrato, toda vez que el tiempo no es un modo de extinción de las mismas, en consecuencia, la firma contratista mantiene el deber de cumplir con el objeto pactado

Así mismo, en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales tienen el deber de exigir el cumplimiento del objeto contractual, en tanto que los contratistas están obligados a ejecutar integralmente las obligaciones asumidas, en concordancia con los principios de economía, transparencia y responsabilidad consagrados en el artículo 23 de la misma Ley y en su artículo 3 que establece “los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.”

El suministro de los elementos de gala objeto del contrato resulta esencial para el cumplimiento de las funciones operativas y misionales de la Policía Nacional, en atención a que el servicio de policía constituye un servicio público esencial, permanente e ininterrumpido. Lo anterior descrito en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que define a la Policía Nacional como un “cuerpo armado permanente encargado de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas”, así como en el artículo 365 constitucional, que impone al Estado el deber de asegurar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos inherentes a su finalidad social.

En consecuencia, la necesidad institucional que dio origen al contrato persiste plenamente, al igual que la obligación correlativa del contratista de efectuar la entrega de los elementos de intendencia pactados, toda vez que su incumplimiento compromete la continuidad del servicio y el adecuado cumplimiento de la función constitucional asignada a la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisora, respetuosamente solicito a mi coronel, autorizar disponer las acciones administrativas correspondientes para recibir los elementos por parte del contratista, conforme a lo pactado contractualmente y realizar la recepción de los bienes dejando constancia del estado de cumplimiento, los cuales cuentan con lectura declaraciones de conformidad e Informe de Laboratorio de Ensayos (ILE 0522/2026, 0523/2026, 0524/2026, 0526/2026, 0527/2026, 0585/2026, 0586/2026, 0587/2026) aptos para el ingreso, conforme se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO+ IVA
1	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	\$ 3.015.000,00
2	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	\$ 8.410.000,00
3	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	\$ 1.323.000,00
4	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	\$ 1.184.000,00
8	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	386	\$ 89.166.000,00
9	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1953	\$ 261.702.000,00
11	CORDÓN AYUDANTE	45	\$ 12.105.000,00
12	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	\$ 87.720.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 464.625.000,00</b>

Lo anterior, con el propósito de salvaguardar los intereses de la entidad, asegurar el cumplimiento del contrato estatal y garantizar la satisfacción de la necesidad institucional, conforme al marco normativo vigente.

Atentamente,

  
Subintendente **NELLY BOTELLO MORALES**  
Supervisora contrato Nro. PN DILOF 06-2-10294-25

Fecha de elaboración: 24-04-2026  
Ubicación: Ubicación: L11. GUINT - 2026 Comunicaciones oficiales 2026.

Anexo:(25) folios

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext 20183  
[dilof.quint@policia.gov.co](mailto:dilof.quint@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	Bogotá D.C., 07 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	08:30 horas	Hora de finalización:	10:00 horas
Lugar:	Virtual por Teams - DIRAF GRUCA-NORM		

ACTA - ARLOG-GUINT- 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF-06-2-10294-25 ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA GRANADOS & MEDALLAS S.A.S, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL "LOTE 1".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA

4. Temas a tratar

Relacionados con la reunión de coordinación del contrato 06-2-10294-25, celebradas entre la Policía Nacional y la firma GRANADOS & MEDALLAS S.A.S., a la cual se convoca el siguiente personal, así, el señor Intendente Jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL por parte del Grupo de Control Calidad- DILOF, la señora Subintendente NELLY BOTELLO MORALES supervisora del contrato, el señor GERMAN BUITRAGO GONZÁLEZ representante legal, el señor GIOVANNI DAMATO representante de la certificadora EDQ S.A.S y la señora SANDRA LOPEZ por parte de la firma GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.

Realiza la presentación la señora Subintendente NELLY BOTELLO MORALES colocando en consideración los datos generales del contrato de la siguiente manera:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO 06-2-10293-25 CELEBRADAS ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA FIRMA CONDECORAR S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL "LOTE 2".

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato 06-2-10294-25
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL-LOTE 1
Contratista	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.
Representante legal	GERMAN BUITRAGO GONZÁLEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (702.784.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única, de acuerdo al cronograma de entregas, hasta el 15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/09/2025 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente).	15/12/2025

El valor estimado para el contrato es de SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL (702.784.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	53102500	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	9	\$ 335.000,00	\$ 3.015.000,00
2	53102500		CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	10	\$ 841.000,00	\$ 8.410.000,00
3	53102500		DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	7	\$ 189.000,00	\$ 1.323.000,00
4	53102500		PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	8	\$ 148.000,00	\$ 1.184.000,00
5	53102500		TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	14	\$ 193.000,00	\$ 2.702.000,00
6	53102500		PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	936	\$ 148.000,00	\$ 138.528.000,00
7	53102500		CAPONAS	183	\$ 344.000,00	\$ 62.952.000,00
8	53102500		CINTURÓN DE GALA OFICIALES	388	\$ 231.000,00	\$ 89.166.000,00
9	53102500		DRAGONAS DE GALA OFICIAL	1963	\$ 134.000,00	\$ 261.702.000,00
10	53102500		PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	557	\$ 61.000,00	\$ 33.977.000,00
11	53102500		CORDÓN AYUDANTE	45	\$ 269.000,00	\$ 12.105.000,00
12	53102500		CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	255	\$ 344.000,00	\$ 87.720.000,00
VALOR TOTAL						\$ 702.784.000,00

Pólizas: No. NB-100404910 Anexo: 0 Expedida el: 15/09/2025

Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE S.A

> Se socializa el PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN contrato PN DILOF 06-2-10294-24 aportado por la firma contratista, así:

Documento del 23/09/2025 anexo a la presente acta, con recibido en el Grupo Control de Calidad el 20/08/2025, el cual se socializa con el funcionario del Grupo Control de Calidad

- Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción y operaciones de producción.

- Capacidad de operación diaria del elemento.
- Tasa de producción por unidad de tiempo (horas-días-semana-mes)
- Turnos de producción.
- Cronograma de producción.
- Cantidad de materias primas a utilizar por elementos.
- Cantidad de materias primas a utilizar por el total del lote.
- Unidad de medida de cada una de las materias primas a utilizar y que estén acorde con la tabla uno (1) de la presente guía.
- Laboratorio(s) a utilizar por el ente certificador para realizar los ensayos del producto.
- Dirección donde se fabricarán o confeccionarán los elementos y de la(s) maquina(s) a utilizar, es de aclarar que estas maquinas deben ser las mismas definidas en el contrato.

**DE LA RECEPCIÓN DE BIENES**

<b>CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE ENTREGA.</b>	La entrega de los elementos se hará en el Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicado en la calle 64 G No. 90 A – 04 Barrio Alamos, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159000 ext. 20184 - 20192, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
---	--

Para el presente proceso se exige lo siguiente:

**4.1.2 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA GTMD-0004-A4.**

- Coordinar con el supervisor del contrato de la entidad compradora o quien haga sus veces la reunión donde deberá presentar cronograma de actividades para cumplimiento del mismo así:
- Fecha atestiguamientos toma de materias primas y producto terminado para certificación.
- Proyección de consumos de materias primas e insumos requeridos para la producción de los lotes y los proveedores de los mismos.
- Fecha de verificación preliminar (visitas de acompañamiento) del cumplimiento de los requisitos generales durante el proceso de producción de los elementos al cual se le hará máximo con el (2%) de los elementos fabricados por lote de entrega.
- Fecha solicitud de muestreos productos terminado para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y certificación de requisitos específicos en producto terminado.
- Fecha entrega de certificados de conformidad para análisis.
- Fecha entrega de los elementos al almacenista de intendencia.

Los anteriores requisitos y actividades deberán cumplir con lo establecido en la "Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4", y deberán ser aprobados por parte del supervisor de la orden de compra de la entidad compradora y el contratista.

Todos los costos por concepto de la emisión del certificado de conformidad y ensayos de laboratorio serán asumidos por el contratista.

**NOTA 1:** Todas las solicitudes, deben ser tramitadas por medio de la supervisión del contrato.

**NOTA 2:** Así mismo, se informa, además que el tiempo máximo de emisión de los informes de resultados son de 5 días hábiles a partir del muestreo para visitas de seguimiento al 2%, y de 5 días hábiles para inspección de lote producto terminado e informe técnico.

**4.1.6 GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD.**

El contratista deberá otorgar garantía de fábrica, mediante certificación escrita referente a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales hasta por segunda

AE-2025-003624-DILOF



menu

El grupo de...

...

...

Si deseas más información sobre...

llamando al: **6013811700**

Este es la información sobre tu pago:



...

...

**6013811700**

**8999990902**



...

...

**3182393872**

...



